



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 266

---

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Extremos, alcance y contenido del convenio con IBERDROLA, y su inserción en la política de desarrollo de la Junta de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación actual y perspectivas futuras del proyecto de instalación en Avila de la empresa PILZ.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a relación con el Partido Popular de Presidentes y Directores de determinadas Entidades beneficiarias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 23 de Noviembre de 1993.

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	7947	<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7947	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7962
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7962
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7947	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7963
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7947	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	7963
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7949	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7964
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas.	7949	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7965
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7949	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7965
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	7949	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	7966
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7951	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	7968
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7952	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7969
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7953	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7969
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	7954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7969
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	7956	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	7970
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7957	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7970
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7958	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7971
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7959	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	7971
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	7960	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7971
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7961	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.O. 170.</b>	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	7961	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7971
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	7961	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, comunica a la Comisión que la pregunta ha sido contestado por escrito.	7971
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	7962	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7971
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	7962	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, responder al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	7971
		Se levantó la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	7971

(Comenzó la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ...sesión. Muy buenos días, señoras Procuradoras, señores Procuradores, señor Consejero.

Si existe alguna sustitución en los Grupos Parlamentarios, que tengan a bien manifestarlo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Doña Pilar San Segundo sustituye a don Miguel Pérez Villar. Y no sé si hay alguna más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Alguna sustitución más? No hay más sustituciones. Que el Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre extremos, alcance y contenido del convenio con Iberdrola y su inserción en la política de desarrollo de la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar mi intervención, si quisiera hacer constar a la Comisión y, por supuesto, también al Letrado de la Mesa que entendemos que esta intervención sobre esta cooperación de la Junta de Castilla y León e Iberdrola es propia de la Comisión de Industria, y no de esta Comisión de Economía. Y si quisiera que el Letrado de la Mesa hiciera constar a la Mesa esta observación de la Consejería de Economía; porque entendemos que es un tema claro de la Comisión de Industria, no de la Comisión de Economía.

Bien. En cuanto a la intervención que les voy a hacer a Sus Señorías, voy a hacer una breve introducción sobre los antecedentes de esa cooperación de la Junta de Castilla y León e Iberdrola, y después me remitiré, también brevemente, cuáles son los temas que están pendientes y que se están llevando a cabo en esas negociaciones y en ese ámbito de cooperación con esta empresa eléctrica.

Como Sus Señorías conocen, las relaciones de la Junta con Iberduero -después Iberdrola-, en lo referente a la colaboración de ambas en el desarrollo regional, se remontan a antes del año mil novecientos ochenta y ocho, año en el cual la empresa eléctrica crea una oficina en Valladolid para facilitar las relaciones institucionales. Como consecuencia de ello surgió el Plan de Actuación mil novecien-

tos ochenta y ocho mil novecientos noventa y uno, rubricado en un convenio marco, entre la Junta y la empresa eléctrica, siendo el objeto del mismo la colaboración en actividades del fomento de desarrollo regional, dentro del marco recogido en el plan de actuación de Iberduero en la Comunidad de Castilla y León.

El ámbito de aplicación de este convenio comprendía las actividades de fomento del desarrollo regional en su más amplio sentido, entre las que se encuentran el apoyo a la creación de infraestructuras, técnicas industriales y a la formación de recursos humanos; fomento, también, de un clima empresarial óptimo, así como la potenciación de las iniciativas empresariales innovadoras y el apoyo a la investigación.

Asimismo, el Plan contemplaba la actuación en varios grupos de proyectos inscritos en las perspectivas de las comunicaciones o en el ámbito de las comunicaciones, y proyectos que también afectaban a sectores económicos concretos. Varios de estos proyectos se plasmaron en los correspondientes convenios de colaboración específicos entre las distintas Consejerías y por aquel entonces Iberduero.

Otros proyectos, otras actuaciones de desarrollo regional que se empezaron a gestar en aquel marco y que no precisaron convenio continúan, en la actualidad, desarrollándose, por su carácter permanente o, también, porque son actividades a medio plazo.

De esa experiencia adquirida, y recogiendo las diversas iniciativas surgidas de esta relación, nace el nuevo convenio marco, que tiene un ámbito cronológico del año noventa y tres al año noventa y cinco.

Bien. En ese segundo acuerdo marco, firmado en Valladolid el veintiocho de abril del año pasado entre el Presidente de la Junta y los secretarios de la... y los miembros de la empresa, se inscribe este acuerdo en el... también, en el anterior acuerdo de desarrollo industrial o el acuerdo de industrialización entre las centrales sindicales y también la patronal. Es decir, que en el acuerdo industrial que se había suscrito con los agentes económicos ya se incluía la necesidad de establecer esa cooperación entre el Gobierno Regional y las empresas eléctricas.

Dentro de este marco -como digo-, que, por supuesto, es el referente a la política industrial del Gobierno, se produce ese nuevo acuerdo -como digo-, y que la fecha de la firma del nuevo acuerdo con Iberdrola es de veintiuno de julio del año noventa y tres, y que -como digo- abarca hasta el año mil novecientos noventa y cinco.

Ese convenio marco, inspirado en esos documentos mencionados, pues, presenta un Plan de Actuación Regional de Iberdrola en la Comunidad de Castilla y León, y se orienta en varias líneas o hacia varias líneas, como es el de la cooperación en todos aquellos proyectos de interés

relevante para la Región, el fomento de la innovación y nuevas tecnologías, la activación de tejidos empresariales, el apoyo a la formación empresarial, la potenciación de la financiación, consultoría e información de las empresas y colaboración con entes de desarrollo, instituciones y empresas.

Este convenio establece, en el capítulo cuarto, que, a los efectos anteriores, la Junta de Castilla y León ha elaborado un programa de inversiones estratégicas para el desarrollo económico de la Comunidad, atendiendo a un criterio de clasificación por Consejerías, que recoge, lógicamente, los proyectos prioritarios de cooperación con Iberdrola. Esos proyectos prioritarios son muy amplios y -como digo- atienden a una clasificación por Consejerías, y van, pues, desde la Consejería de Economía y Hacienda -por supuesto-, tanto en el ámbito de las energías, o de la energía, como también, por supuesto, a otras Consejerías, como es la Consejería de Presidencia, con la Consejería de Fomento, la Consejería de Medio Ambiente; es decir, prácticamente todas las Consejerías tienen ya sus proyectos de colaboración concretos con esta empresa.

Y ésa es, un poco, la filosofía que ha... pues, se ha establecido para que, de una forma de cooperación y no impositiva o coercitiva, se pudiera, pues -digamos-, compensar parte de los extracostes que la producción y la explotación de la energía eléctrica por parte de esta empresa, pues, lleva o se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también tengo que manifestar que el referido convenio marco, en su Exponendo quinto, dice que Iberdrola, dentro de su objetivo de apoyo al desarrollo económico y social de su entorno, ha diseñado un Plan de Actuación Regional en la Comunidad de Castilla y León, que tiene en cuenta su importante presencia en la Comunidad y recoge, asimismo, también proyectos de cooperación.

Es decir, que, por su parte, Iberdrola también tiene, lógicamente, su Plan de Actuación Regional, dado que es una empresa de gran tamaño, y tiene sus propias iniciativas, sus propias líneas, que, desde el punto de vista empresarial, interesan para la aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Bien. De esos dos planes, de esos dos -digamos- programas de actuación, y cuyo sistema de coordinación se establece en ese convenio marco, nace un grupo de trabajo. Es decir, que entre la Administración Regional e Iberdrola existe un grupo de trabajo que, bueno, pues, se dedica a analizar los proyectos y las iniciativas que, tanto desde la vertiente de la empresa eléctrica como desde la Junta de Castilla y León, tienen interés y pueden plasmarse en una cooperación concreta.

Hay ejemplos de esta situación, como es el caso de la firma, en Valladolid, el diez de diciembre del año pasado,

del convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que, lógicamente, hace referencia a actividades agrarias. Por supuesto que ahí la Consejería de Economía ya no tiene, pues, que ver, sino que ya es la propia Consejería de Agricultura la que, en este caso, pues, lleva la coordinación y, por supuesto, la gestión de estas iniciativas.

Lo mismo existe con otras Consejerías. Concretamente, en el caso de la Consejería de Economía y Hacienda, pues, se establece la coparticipación en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, contemplado en el Plan Energético Nacional, que tiene el horizonte dos mil, por un Programa de Ahorro, Sustitución y Cogeneración de Castilla y León, y, lógicamente, que persigue la reducción del consumo de energía eléctrica. Dentro del ámbito, también, de nuestra Consejería, se establece la participación en el Plan de Energías Renovables de Castilla y León. Y, por supuesto, también en otros proyectos empresariales que en este momento se están fraguando.

Sí, también, podemos mencionar la cooperación con la Consejería de Fomento en la realización de un estudio para la implantación de una red de telecomunicaciones, y que, lógicamente, va a servir como base para la elaboración del "libro blanco de telecomunicaciones". Ahí también se ha firmado ya entre esta Consejería y la Compañía un convenio. Y podríamos decir, también, de otras Consejerías, como Consejería de Presidencia, Consejería de Cultura y Turismo, que están llevando adelante proyectos concretos de cooperación.

También, más concretamente, la colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda se ha concretado en proyectos como es el del CIDAUT, que es el Centro de Investigación y Desarrollo en Automoción. Y ahí la Compañía Iberdrola también ha participado de manera activa en la constitución de este centro. Lo mismo, también, en el Centro de Tecnología Láser, impulsado por la Consejería de Economía y Hacienda, y participa en asociación con Iberdrola y otras empresas. También en el Centro de Ahorro y Diversificación Energética, impulsado y participado por la Consejería de Economía y Hacienda, también está Iberdrola.

Y otras iniciativas, como es, concretamente, el Centro de Empresas e Innovación, que ayer tuvimos ocasión de inaugurar el segundo, en la ciudad de León, y que tiene, lógicamente, un impacto muy positivo sobre las pequeñas y medianas empresas.

Especial relevancia, también, tienen las actuaciones que se refieren a la activación de tejidos empresariales y apoyo a la formación empresarial. Y ahí también existen la cooperación y las relaciones entre las distintas Consejerías e Iberdrola. En el ámbito de la Consejería de Economía, existen, pues, varios proyectos, como es el proyecto de INTICALSA, que se dedica a la difusión de las nuevas tecnologías basadas en la microelectrónica. Y ahí

está la importante labor de formación en los centros de informática y microelectrónica, y que se están desarrollando con normalidad.

También en lo que se refiere a las aulas móviles, que es una acción que ya se puso en marcha en mil novecientos noventa y dos, y que también participa la Consejería de Fomento y la Cámara de Comercio de Valladolid.

En el ámbito de este convenio, también se prevé el impulso de actuaciones de capital riesgo en proyectos industriales de la Comunidad, incluyendo como parte fundamental las nuevas empresas pertenecientes a los grupos de diversificación de las empresas eléctricas. Y ahí, lógicamente, juega especial importancia o relevancia el establecimiento en el Parque Tecnológico de Boecillo, como objetivo de estas actuaciones. Por parte de las empresas eléctricas, pueden ubicar en Castilla y León proyectos que ahora empiecen a desarrollar sus procesos de diversificación, y ahí se abren ayudas, incentivos para su ubicación en el Parque Tecnológico de Boecillo, fomentándose así la... pues, la dinamización y la industrialización del Parque Tecnológico.

La Consejería de Economía y Hacienda, aunque ya no participa en el capital social de INCRIS, continúa colaborando con Iberdrola y demás sociedades partícipes mediante la presentación de diversos proyectos empresariales que tienen necesidades de financiación o que presentan posibilidades de ampliación a medio o corto plazo.

Hay, por supuesto, también, un largo capítulo de colaboraciones con otras Consejerías, que yo no voy a describir aquí, pero a lo largo del turno de intervenciones se pueden mencionar. Pero sí también quisiera destacar que por parte de la empresa eléctrica Iberdrola existen, por supuesto, su planteamiento, el interés y, por supuesto, demuestra con actuaciones concretas la cooperación con la Comunidad Autónoma. Y ahí, por supuesto, también son áreas que coinciden con los objetivos de la Junta, sobre todo en lo que se refiere a la innovación, la introducción de nuevas tecnologías y, por supuesto, también lo que antes me he referido, a las telecomunicaciones. De manera que se cierre un poco ese ciclo de interés empresarial y, por supuesto, los intereses generales de la Comunidad Autónoma en proyectos que benefician tanto a la empresa como al conjunto de la región. Y por supuesto que ahí existen iniciativas que afectan a casi todas las Consejerías de la Junta, es decir, que son iniciativas muy amplias en el tema de la cultura y el turismo, también, por supuesto, de la agricultura, o, como antes he mencionado, las telecomunicaciones.

En resumen, nosotros podemos decir que esta coordinación y esta cooperación que se viene realizando con la empresa eléctrica Iberdrola es satisfactoria hasta el presente; aunque también es de esperar que, dada el reciente y casi naciente nuevo acuerdo, que parte de una filosofía distinta a la experiencia de años anteriores, se puedan

alcanzar otros muchos objetivos. Y digo que supone una filosofía distinta, porque, por vez primera, se abre una negociación permanente con la empresa; es decir, que no se acepta un plan global para unos años, sino que con ese grupo de trabajo, en el cual participa la Consejería de Economía y también, por supuesto, los representantes de Iberdrola -concretamente son cuatro personas: dos responsables de la Consejería de Economía y dos altos directivos de la empresa-, se establece un mecanismo de trabajo permanente, en el cual se pueden analizar, presentar, proyectos de inversión, o proyectos de formación e innovación tecnológica, y que tendrían cabida en esa coordinación, mientras que con el anterior marco, con el anterior convenio, evidentemente, era un convenio cerrado, sobre un programa cerrado, no había la posibilidad de introducir nuevos proyectos o cambios sobre los actuales. Es decir, es una nueva fórmula de negociación, porque la Junta de Castilla y León entiende que la mejor fórmula para obtener beneficios concretos para la Comunidad en relación con las empresas eléctricas es el ámbito de la cooperación, y, por supuesto, el que exista coincidencia entre los propios intereses de la empresa eléctrica; no hay que olvidar que lo más importante es que produzca energía eléctrica a buen precio y, por supuesto, también, el que participe en el desarrollo regional de la propia Comunidad.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanudó a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Para la formulación de preguntas u observaciones... Silencio, por favor. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. También, como siempre, agradezco, agradecemos el Grupo la intervención del señor Consejero en esta primera intervención relativa al año noventa y cuatro.

Este tema se trae a colación, fundamentalmente, aquí por dos motivos. El primero porque hace dos años, en octubre del noventa y dos, en el Debate de Estado de Región se realizaron una serie de afirmaciones contundentes sobre la posible relación existente entre las compañías eléctricas, en general, no sólo Iberdrola, y la Junta de Castilla y León, para tratar de conseguir conjuntamente algún tipo de objetivos, especialmente en el área del desarrollo económico. Se dijo entonces -y lo he extractado

del Diario de Sesiones-, se dijo textualmente: "Vamos a buscar las fórmulas que permitan que una parte del excedente empresarial se invierta en Castilla y León". Se dijo también entonces, textualmente, y fue noticia de prensa... de hecho, fue lo único que se destacó en la prensa nacional y también, fundamentalmente, en la regional, sobre aquel Debate del Estado de la Región; la novedad de aquel Debate fueron estas afirmaciones; se dijo por parte del Presidente Lucas: "Vamos a procurar que una parte del excedente reduzca el coste de la energía, reduzca el precio, para los castellanos y leoneses, de la energía". Y se dijo también, y está en el Diario de Sesiones de aquella... de aquel Pleno: "Vamos a procurar que se utilice en la industrialización de Castilla y León una parte de los excedentes". Y añadió el señor Presidente: "Este es un tema" -octubre del noventa y dos- "en el que estamos dispuestos a llevar a cabo una actuación inmediata". Es verdad que el otro día nos sorprendía (yo cada día me sorprendo más, por las mañanas, con las declaraciones de los políticos), nos sorprendía, decía, decía que el tema de la reinversión de los excedentes, ese tema está pendiente; lo decía él y yo creo que lo decía con buen sentido, pero con una contradicción palmaria y notable respecto a aquel compromiso que hace dos años se trajo a esta Cámara.

Y yo quiero que se nos conteste al Grupo Parlamentario Socialista a algunas cuestiones, antes de hacer posteriores..., al Grupo Socialista en cuanto que pregunta estas cuestiones, y a todos en cuanto a contestaciones que todos planteen:

¿Cuáles son las fórmulas que ha aplicado que permitan que una parte del excedente se reinvierta en Castilla y León? ¿Y cuál es la parte del excedente de estas empresas que, en los últimos dos años, se ha reinvertido en Castilla y León?

¿Cuáles son los costes de la energía que se han abaratado para los ciudadanos de Castilla y León o para las actividades industriales de Castilla y León, a partir de la relación entre las compañías productoras de la energía y la Junta de Castilla y León? ¿Y qué parte de excedentes se ha utilizado en la realización de proyectos industriales y cuáles son estos proyectos industriales?

Y decía, porque otro debate hubo con el Ilustrísimo señor Director General de Industria en octubre del noventa y tres, donde le pedíamos algunas precisiones sobre el convenio, decía él que era un convenio... un proyecto abierto y que, a los efectos, la Junta ha elaborado un programa de inversiones estratégicas para el desarrollo económico. No quiero que me cuente usted de nuevo los programas y los planes de intención que tenía y tiene la Junta, sino que me diga expresamente qué cuantías han supuesto en este último ejercicio, o en los dos últimos ejercicios, esas inversiones estratégicas que se han vendido como conseguidas desde el primer día.

Las compañías eléctricas -si no me recuerdo mal- presentaron propuestas en siete... una propuesta de convenio en siete líneas de actuación, que fueron desechadas por la Junta. El hecho de que fueran desechadas por la Junta lo sé por los medios de comunicación, porque tampoco el Director General de Industria confirmó este hecho.

En el período de los cuatro años del primer convenio, porque ya hay un primer convenio, y sabemos las cifras y las hemos cuantificado; en el período de cuatro años del primer convenio, la Junta recibió, o el saldo final de la aportación de Iberdrola al convenio fue de 430.000.000 en cuatro años, poco más de 100.000.000 al año. En el mismo período de cuatro años, la Junta, a través de sus presupuestos, por convenios con las centrales productoras de energía, con las empresas productoras de energía, transfirió por distintos convenios 6.000 millones de pesetas. ¿Vamos a seguir haciendo convenios tan lucrativos, tan positivos para la región?

Es verdad que, finalmente -y yo digo paradójicamente-, el convenio que se firmó, no en abril, sino, por las declaraciones que obran en el Diario de Sesiones, en el mes de junio -así lo dijo en su momento el Director General de Industria-, se firmó un convenio redactado, que curiosamente tiene siete puntos, y que esos puntos vienen a coincidir sustancialmente con los siete puntos, líneas de actuación que las compañías eléctricas presentaron, y en este caso Iberdrola presentó a consideración de la Junta de Castilla y León. Pero es éste un convenio en el que falta el anexo financiero, no hay compromiso ninguno de Iberdrola; es una declaración de buena voluntad. Si esta declaración de buena voluntad se va a saldar con un resultado presupuestario equivalente al del primer convenio, yo casi prefiero que no firmen ustedes convenios con Iberdrola; a lo mejor lo que hay que hacer es no firmar ningún convenio con Iberdrola y tal vez así logremos un resultado positivo desde el punto de vista financiero para los ciudadanos de Castilla y León.

La pregunta es: ¿Cuál es el motivo por el que falta cuantificación económica en el convenio? ¿Por qué falta cuantificación económica en el convenio? Más aún, me sorprende enormemente, y éste es un tema que me sorprendió también en la declaración del Director General de Industria, y que le reitero, que la justificación del convenio es que hay unos costos que se derivan como resultado y consecuencia de las actividades de producción de estas empresas para los ciudadanos de Castilla y León. En ningún caso se habla de los beneficios, que supongo que también los habrá; calculo yo que toda actividad empresarial tiene costes externos y beneficios externos también. Pero la pregunta es: ¿Cómo podemos cuantificar un convenio que justificamos sobre la base de unos pretendidos costes que se imponen a los ciudadanos, si no sabemos, ni hemos evaluado, ni pretendemos evaluar, ni tenemos conciencia ni criterio para evaluar? Aunque sí que habría

posibilidades de evaluarlos, porque, con ser temas medioambientales en su mayor parte, admiten valoración, a pesar de que no haya mercado. ¿Se han cuantificado estos costos? Y si no se han cuantificado, ¿por qué no se han cuantificado? Porque la mejor forma de defender los intereses de los ciudadanos es hacer notar a las empresas de producción energética cuáles son los costes que efectivamente están imponiendo y aproximar las compensaciones a los costes. Ese podría ser también, efectivamente, un buen mecanismo.

Insisto que no se trata de una evaluación escrupulosa y precisa de los costes, que esto siempre es difícil cuando no hay mercado; pero incluso con la limitación de medios que tiene la Junta de Castilla y León, el equipo del Servicio de Estudios estoy absolutamente convencido que tiene más que capacidad sobrada para hacerle a usted una aproximación sobre la evolución de los costes. Y si no sabemos los costes ni hemos cuantificado cuáles son los efectos, ¿cómo podemos decir, cómo podemos evaluar si lo que compensa Iberdrola a través del convenio es una cuantía adecuada o no es adecuada? Pero, además, se nos hablaba en aquella intervención de un plan de contactos con Endesa y con Unión Fenosa, que también forma parte de la contribución de las centrales de producción eléctrica o de las empresas de producción eléctrica al desarrollo regional. Se nos ha dicho y se nos ha vendido que la Junta de Castilla y León tenía negociando, hace aproximadamente un año ahora, un Plan de Restauración del Patrimonio con la compañía Endesa, a la que, por cierto, se le encargan sensibles proyectos de desarrollo con cuantías económicas importantes, proyectos de desarrollo que podía hacer perfectamente el Servicio de Estudios de la Junta, como, por ejemplo, las consecuencias de... y la evaluación de la autovía de esa absolutamente extraña, contradictoria y paradójica autovía Ponferrada-Villablino, de la que todo el mundo habla e incluso presupuesta, y de la que todos los papeles técnicos señalan que no tiene ningún sentido, ninguna viabilidad.

¿Como está ese Plan de Restauración del Patrimonio, que se negociaba con Endesa? Dos años después de la oferta del Presidente, un año después de la declaración del Director General de Industria. ¿Qué relaciones se han establecido con Unión Fenosa? ¿Cuál es la repercusión de estas relaciones? ¿Cuáles son los compromisos de Unión Fenosa con la Junta de Castilla y León para "compensar" (entrecomillo) los costes de su actuación?

Iberdrola tiene también un Plan diseñado, al menos que nosotros sepamos, un plan de comunicación externo que contaría con un presupuesto específico. Ese plan de comunicación externo figura en el convenio con la Junta, y la pregunta es: un año después de decirse que ese plan está terminado, ¿quién lo va a desarrollar, Iberdrola o la Junta? ¿Se ha desarrollado? ¿Quién lo propuesta? ¿Cuál va a ser el Presupuesto? ¿A qué efecto y objetivos sirve ese Plan de Comunicación externa? Yo creo que se ha incumplido

una parte sustancial, por no decir la totalidad del compromiso realizado por el Presidente Lucas. Yo creo que se ha devaluado la oferta realizada por el Presidente, reduciendo las actuaciones que habían generado una notable expectativa, desde un plan de inversión a lo que hoy nos presenta usted aquí, que es una aplicación de excedentes a proyectos de cooperación, que son dos cosas radicalmente distintas. La exigencia que se derivaba de las palabras del señor Presidente en el Debate de Estado de la Región han quedado diluidas, simplemente estamos en presencia de otra vez el mismo convenio, que aportará una cifra de 400, 600... me da igual, mientras que la Junta sigue presupuestando cada año transferencias de 1.700, 2.000 millones al sector de producción eléctrica.

Yo creo que ha fracasado, también, y hay que decirlo -al menos no le he escuchado ninguna palabra sobre esta cuestión-, la pretendida reducción de los precios de los "inputs" energéticos a los ciudadanos o empresas de Castilla y León. No se diga que no se dijo; está en el Diario de Sesiones. Aquello fue una oferta que salvó un Debate de Estado de Región que, por lo demás, fue bastante negativo, y dos años después nos encontramos lo que los periodistas, con mucho acierto, están diciendo: "mucho ora y poco labora".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es de agradecer la atención dispensada por el Consejero de Economía a esta Comisión de las Cortes, pero he de decir, también, que por la forma de exposición y lo vago de la exposición, pues, yo tengo una impresión que voy a intentar corroborar, y es que deberá tener información para el segundo turno y necesita ciertos estímulos o ciertas provocaciones. Lo lógico es que, de alguna forma, podamos conocer o concretar cuáles son las realidades contantes y sonantes, y en ningún caso nos daríamos por satisfechos con la información que se nos ha remitido.

Y en un tono, ciertamente, irónico, pues, después de hacer un repaso de todos los criterios de colaboración y de todos los ámbitos a los que afecta, pues, llegaba un poco a la conclusión que ahora entiendo lo de los remanentes que se producen año a año en los presupuestos. Parece ser que prácticamente Iberdrola, pues, con el cúmulo de acciones, pues, en la práctica, pues está socorriendo enormemente al Gobierno autónomo en el desarrollo de los Presupuestos, por lo que a lo mejor teníamos que nombrarle a Iberdrola, pues, patrocinador de la Comunidad Autónoma; pero, indudablemente, esto tendría que ganárselo a pulso, y la única manera de poder descifrar estas incógnitas es conocer con absoluto realismo cuáles son los beneficios para la Comunidad Autónoma que se derivan de todas esas actuaciones y cuáles son los beneficios que se derivan para la propia empresa Iberdrola. Sabemos, y esto

es un hecho incontestable, que por mor de la propia realidad y de la propia necesidad, cada vez que se hace cualquier tipo de instalación de producción de energía eléctrica, que lógicamente es necesaria, aunque cada vez entendemos más que se ha promovido el que sea un determinado tipo de producción de energía eléctrica, con unos altísimos costes desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de desarrollo económico para la Comunidad Autónoma, y que tiene una gran incidencia y específica incidencia precisamente en esta Comunidad Autónoma, sabemos que han encontrado el campo absolutamente expedito, tanto desde la Administración Autónoma, como desde la Administración Central. Y también sabemos que hasta no hace mucho tiempo, se producía como compensación algo que se denominaba el canon energético, que venía, en cierto modo, cuantificado, unas partidas económicas, que yo me recuerde, concretamente en una comarca de la provincia de Palencia, en la Comarca de Barruelo, pues, cuando yo estaba en la Diputación de Palencia, pues, se hablaba de 80.000.000 de pesetas, y que llegaron, incluso, a ascender hasta 150.000.000 de pesetas, para una comarca, que podíamos discutir la filosofía de si sólo tendría que ir para una comarca determinada porque allí había asentamientos y había derivaciones o secuelas de una acción en concreto. Pero lo que desconocemos en estos momentos, una vez que han desaparecido esos criterios del mantenimiento o de la existencia de esos cánones energéticos, lo que desconocemos absolutamente son la cuantificación exacta o aproximada de cuáles son los costes, por una parte, desde el punto de vista económico, de esas instalaciones, y ya habría que incluso hacer el esfuerzo de entender desde el punto de vista medioambiental, también, los costes que se derivan. Y esa es una cuestión que en cualquier tipo de convenio que se establezca lo lógico es que se conozca, y por eso nosotros, yo le planteo si hay una cuantificación, si hay un análisis, y, lógicamente, desde ahí se puede partir con un conocimiento de causa de si cualquier tipo de convenio o cualquier tipo de protocolo que se firme va a ser beneficioso para la Comunidad Autónoma en sí mismo o como elemento secundario por la instalación y la producción de energía eléctrica.

Nos gustaría saber, lógicamente, también, la producción en nuestra Comunidad Autónoma de esta empresa en concreto; el consumo de energía eléctrica de esta empresa en concreto; los costes, que lógicamente pueden analizarse, y de ahí se puede deducir si se consigue un ahorro en la factura que tiene que pagar cada ciudadano y ciudadana de esta Comunidad Autónoma, y que, lógicamente, sí podría dar algún tipo de explicación de tratos deferentes con una empresa de esta naturaleza o, si no, cuáles serían las relaciones que había que establecerse. Nos gustaría, también, saber quién marca las directrices en esos convenios, y, lógicamente, cómo se plasma en lo concreto. Ha hecho usted una cita expresa, y nos gustaría, entonces, saber cuáles son los extracostes a los que se refería Su Señoría, cuando hablaba de los programas de trabajo que dice que se han puesto en marcha.

Y en resumen, decía que había una relación satisfactoria. Yo me pregunto: ¿por qué? Porque tiene que haber algún tipo de explicación. Si no, pues, al final, se va a convertir este magno salón en una exposición constante de satisfacción; pero, cuando uno sale de este salón, se convierte en una situación bastante depresiva, a tenor de la propia realidad de lo que es nuestra Comunidad Autónoma y el desarrollo que está teniendo hasta el momento. Puede quedar esa satisfacción en un plano de filosofía, el plano ese de mecanismo de trabajo permanente, intercambio de información; pero, lógicamente, a cambio de la energía eléctrica a buen precio, ¿qué aportación hace la Comunidad Autónoma? Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero por su presencia en esta Comisión, y digo su presencia. Y decir que, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en el Debate del Estado de la Región, en octubre del noventa y dos, se debatía este tema. Posteriormente se ha tratado en distintas Comisiones, pero tengo que señalar que el siete de octubre del noventa y tres, a propuesta del CDS y en nombre del CDS (lo defendía Pedro San Martín Ramos), se debatía en una sesión plenaria una Proposición No de Ley relativa al establecimiento de una compensación a las provincias o zonas productoras de energía eléctrica. En ese debate, y por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, se mantuvieron diferentes posturas a la hora de discutir sobre la territorialización de esas compensaciones, a la hora de decidir si esas compensaciones deberían de venir vía Ley nacional, deberían de venir porque la Federación Española, o la Federación Regional de Municipios y Provincias negociase con las compañías productoras de energía eléctrica, o si la Junta de Castilla y León debería negociar con las propias compañías productoras de energía eléctrica. Pero yo interpreto que en el espíritu de todas las personas o de todos los Grupos Parlamentarios que intervinieron en ese día había un denominador común, y era que todas las empresas de energía eléctrica establecidas en la Región debían de colaborar, de una forma directa y concreta, al desarrollo económico de la Región o de sus municipios, o de las zonas que estaban utilizando las compañías eléctricas para generar esos recursos. Decía el Portavoz de Izquierda Unida entonces, por ejemplo "y citaba", que era por la utilización de terrenos, unida a la utilización de los pantanos, centrales térmicas, centrales nucleares, y también por las redes de distribución.

Y es ahí desde donde el Grupo Parlamentario Centrista quiere incidir, y piensa que es necesario exigir, en este caso a Iberdrola, pero yo lo extendería a todas las compañías productoras de energía eléctrica, que deben de colaborar "y digo exigir", que deben de colaborar al desarrollo económico de nuestra Región, cediendo parte de sus ex-

cedentes... cediendo parte de sus excedentes. No olvidemos que, aparte que el Grupo Parlamentario del CDS lo diga esto en estos momentos, como bien recordaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Presidente se comprometía a ello en octubre del noventa y dos, en el estado sobre... el Debate de la Región.

No olvidemos, Señorías, como decía antes, que son muchos los usos y la utilización de distintos tipos de medios sin pagar ni una sola peseta por la utilización de los mismos. Y, a título de ejemplo, pienso que, bajo un plan controlado por la Administración Autonómica, las compañías eléctricas podrían colaborar directamente a electrificar los núcleos o zonas rurales, sin que a la Junta de Castilla y León le costase ni una sola peseta. Y, en ese sentido, esos 1.000 ó 2.000 de pesetas que me parece que están presupuestados para la electrificación rural, la Junta de Castilla y León se los podría ahorrar y destinar a otras cuestiones tan importantes como ésta, o más importantes.

Yo, cuando le escuchaba, señor Consejero, me daba la sensación de que la Junta de Castilla y León no se estaba gastando ni un duro en los planes de desarrollo económico regional, y que era Iberdrola, en este caso, la que realmente contribuía con su financiación. Oyéndole, indudablemente, lo que se deducía era eso. Porque ha hablado de la colaboración en el... -y, además, ponía mucho énfasis-, de la colaboración en el desarrollo del tejido industrial; ha hablado de la colaboración en el Parque Tecnológico de Boecillo, en el Centro Integrado de Desarrollo de la Automoción -me parece que se llama-, en INTICALSA, etcétera, etcétera. Por tanto, yo pensaba que era eso.

Pero, como no ha citado ninguna cifra, y siguiendo la pauta de los anteriores Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y como usted no ha hablado de pesetas gastadas, yo le quisiera preguntar: ¿qué beneficios, si usted lo sabe, antes de impuestos, tiene la compañía Iberdrola y las compañías productoras de energía eléctrica en esta Región? ¿Qué parte de esos beneficios se dedican a potenciar el desarrollo económico regional?

¿Tienen los municipios afectados -y dado el compromiso que hubo por parte de la Junta de Castilla y León en su día-, o algún municipio de Castilla y León algún beneficio en las tarifas eléctricas? Y, en definitiva, por qué este Gobierno no ha cumplido, una vez más, los compromisos adquiridos en su día.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Vaya por delante el agradecimiento de nuestro Grupo por la exhaustiva información que nos ha proporcionado al respecto.

Y, acto seguido, no puedo por menos de hacer algunas reflexiones en voz alta, que me surgen de la intervención del Consejero y de la intervención de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Mire, señor Consejero. Yo creo que, a la hora de preparar, hilvanar un poco esta intervención, en esta Comisión, pues, todos hemos ido a las mismas fuentes, al debate sobre el Estado de la Región, que, dicho sea de paso, no se celebró hace dos años, sino hace poco más de quince meses -claro, que pase de un año y sea en el noventa y tres, no quiere decir que sean dos años; tendríamos que estar en octubre del noventa y cinco para que hubieran transcurrido dos años-. Quince meses desde aquel debate, su propia intervención y los convenios a los que hemos ido teniendo acceso cuando nos son facilitados desde la Junta.

En el Diario de Sesiones que se ha manejado aquí, que se ha leído por el Portavoz Socialista, yo he escuchado exactamente, como no podía ser menos, la reproducción de la intervención del Presidente de la Junta, que se comprometía a buscar fórmulas que hicieran posible una serie de cosas. En ningún momento, ni yo lo escuché, ni está en el Diario de Sesiones, el Presidente Lucas dijera que tenía ya en la cartera la fórmula para hacer que las inversiones se quedaran aquí y para tomar una serie de decisiones. Literalmente se ha leído, por el Portavoz Socialista, buscar fórmulas, y, evidentemente, eso es lo que se ha hecho. Lo que ocurre, que las fórmulas no son tan sencillas como alguno podría haber pensado hace quince meses. Y, de otro lado, es muy difícil, muy difícil tomar una actitud coercitiva, una actitud de exigir, como decía ahora mismo, en la última intervención, el Portavoz del CDS, exigir a las compañías eléctricas hacer tal o hacer cual. ¿Con qué fuerza se puede exigir eso? Habrá que negociar hasta donde se pueda. Acostumbra a decir un político -no de mi Partido, pero con el que tengo una buena amistad- que un Gobierno sin policía no es un Gobierno. Y nosotros, el Gobierno de Castilla y León no tiene policía ni tiene capacidad para poder obligar a las empresas públicas... a las empresas eléctricas, quiero decir, a invertir en nuestro propio terreno.

Por lo tanto, hay que buscar fórmulas, hay que tratar de negociar hasta donde se pueda. Pero eso de la exigencia queda muy bien como un brindis al sol, pero explíquese-me, si no, por alguno de los Portavoces, qué fórmulas hay de exigir, de una forma tan categórica, a una empresa privada que deje sus inversiones en tal o cual territorio español.

También me gustaría que, por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, hubiera un pronunciamiento claro sobre si es bueno o no proceder a la electrificación rural en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. O algún experto que nos diga si las empresas eléctricas están obligadas, por Ley, a electrificar por su cuenta todos los núcleos rurales de nuestro territorio; hasta

donde yo sé, no existe tal obligación. Y, como aquí se ha dicho, las empresas eléctricas son empresas privadas y buscan beneficios; o se llega a un acuerdo para que lleven la energía eléctrica a aquellos núcleos rurales en los que son absolutamente conscientes -como por otra parte lo es la compañía telefónica en algo similar-, a aquellos núcleos rurales donde saben que simplemente el trazado de las líneas les va a costar infinitamente más dinero que lo que van a producir por consumo a ese nivel... Y, por lo tanto, sí me gustaría que los Grupos Parlamentarios se pronunciaran sobre si es bueno que se lleve la energía eléctrica a todos los ciudadanos de este territorio, o si aquellos que viven aislados en el mundo rural tienen que recurrir todavía a las candelas de aceite.

De la misma forma, a mí me gustaría que el Consejero nos aclarara si esos convenios de electrificación rural son privativos de nuestra Comunidad Autónoma, o en otras Comunidades con población tan dispersa como la nuestra existen convenios similares.

Sí es cierto, señor Consejero -y con esto termino mi primera intervención-, que todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en la necesidad de llegar a una fórmula -evidentemente, esa es la pregunta del millón- que permita que las compañías eléctricas dejen parte de los beneficios en esta Comunidad. Yo me temo que ni las Cortes de Castilla y León ni el Gobierno Regional tienen fórmula que les permita llegar a esa determinación o a esa solución. Solamente me temo yo que alguna disposición a nivel estatal, no sé si un Decreto o una Ley, podría obligar a las compañías eléctricas a que, allí donde obtienen la energía, puedan dejar algo. Pero, desde luego, a pesar de las sonrisas que aprecio en esta sala, dígaseme si alguien tiene otra fórmula legal que permita que estas Cortes o que este Gobierno obliguen a eso; que todos suscribamos la voluntad de que quede aquí parte del beneficio de esas empresas, pero que es una declaración de intenciones que, sin duda ninguna, se suscriben desde los cuatro Grupos, pero que difícilmente son operativas, más que por la vía del convenio, del diálogo y de la negociación. Pero, en modo alguno, desde la vía de la exigencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor León de la Riva. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias a los señores Portavoces por sus intervenciones. Y trataré de contestarles lo más precisamente posible.

He hecho aquí una afirmación, al principio de mi exposición: que este nuevo convenio es un cambio; un cambio en las relaciones y, en este caso, la cooperación con las empresas eléctricas y, concretamente, con Iberdrola. Es decir, la filosofía nuestra no es, como apunta el Portavoz Socialista, mil millones más arriba o más abajo,

poner los blancos sobre negro, porque, probablemente, a lo largo de un convenio de un horizonte temporal tan amplio, pudiera rebasarse esa cifra. Y, precisamente, las compañías eléctricas estaban muy interesadas en fijar un cifra -una cifra, la que fuera-, y fuimos nosotros los que no creíamos que ésa fuese la mejor manera, porque pueden presentarse proyectos -y, además, el Portavoz Socialista, como excelente economista que es, estoy convencido que convendrá conmigo-, proyectos que le interesan a las propias eléctricas y cierran el ciclo suyo, desde el punto de vista de las inversiones estratégicas. Es decir, que no solamente inviertan en la propia actividad de generación de electricidad, sino que, también, en aquellas empresas que consumen o que son demandantes de esos propios productos o de "inputs" que ellas utilizan en su propio sector. Con lo cual, podríamos cerrar el ciclo -y ésa es la filosofía lógica- de las propias empresas eléctricas. Y eso se puede abrir en cualquier momento, la posibilidad de proyectos de este tipo; mientras que, si cerramos un programa, a priori, que es lo que ellas querían, con una cantidad fija, excluía cualquier otro tipo de participación.

Por lo tanto, nosotros establecimos dejar abierto ese marco de actuación y negociación permanente, con la presentación de programas..., mejor dicho, de proyectos y de líneas que ya están abiertas y que pueden exigir, e incluso la propia compañía eléctrica -en este caso Iberdrola, o las restantes- pueden estar interesadas. Y ello puede suponer mayores beneficios para la Comunidad Autónoma.

No he venido -creo que no era éste el motivo de la comparecencia- a repasar el cumplimiento del debate del Estado de la Región. Creo que éste no es el ámbito; por lo tanto, no voy a hacer ningún tipo de alusiones a esa cuestión. Pero ya el Portavoz Popular, creo que con buen criterio, ha aclarado la postura del Presidente a este respecto. Y, sobre todo, la convicción del Gobierno Regional de abundar en esa cooperación, que no coerción, que ustedes, dentro de su filosofía, pues han venido practicando con escaso éxito en el tema eléctrico. Por supuesto, podemos hablar de la problemática que envuelve a las empresas eléctricas en este momento, y que les limita incluso su capacidad para poder reinvertir parte de sus beneficios, como es la deuda... la deuda de las empresas eléctricas que, debido a una mala política económica, se ve agigantada cada día, incluso con riesgo, precisamente, para las inversiones de la propia empresa.

La pregunta de cuáles son los beneficios, antes de inversión, antes de impuestos, de IBERDROLA y cuánto dedica, yo creo que no es una pregunta que se deba dirigir a este Consejero, es una pregunta que se debe dirigir a la empresa, evidentemente, no a nosotros. Por lo tanto, yo no lo sé en este momento; si lo supiera, se lo contestaría, pero no creo que sea necesario que la conteste la Consejería, sino es la propia empresa.

Las cifras de don Zenón, pues, ya sabemos cómo son: son las cifras con la marca de don Zenón; 6.000 millones... bueno, en fin, ya nos tiene acostumbrados en su comparencias a esa confusión generalizada. En las comparencias y ya incluso en los Plenos, porque ya se va incluso extendiendo esa pérdida de rigor en la contrastación de esas cifras. Suma, resta y lo que busca es que... bueno, esa noticia o ese dato pueda trascender, cosa que nosotros no compartimos. Ni, por supuesto, esa manipulación de esas cifras concreta, porque don Zenón olvida, por ejemplo, cuánto ha invertido IBERDROLA en la región para la producción de energía eléctrica, cosa que... argumento que esgrime la propia empresa; y, por supuesto, olvida las compensaciones que están recibiendo las eléctricas en la subvención del carbón, que es mucho más, muchísimo más de lo que está hablando. Y no es solamente una cuestión del Gobierno Regional, sino de todo el entramado económico y eléctrico del mercado eléctrico de España.

Por lo tanto, ya nos tiene acostumbrados a sesgar unas intervenciones más bien apresuradas y que... Sobre todo me refiero, porque, claro, un convenio... y le aclaro la cifra, perdón, la fecha, que se firmó el veintiocho..., exactamente se firmó el acuerdo industrial, que es cuando se firma en abril, y, con posterioridad, en junio, se firma el acuerdo con las eléctricas. Porque, claro, dentro de nuestra propia filosofía, era devaluar el acuerdo industrial. Mire usted ¿cómo va a firmar un acuerdo que usted prevé, dentro del marco de la política industrial con los agentes económicos, antes de firmar el acuerdo con los agentes económicos? Entonces, esperamos. Entonces, yo creo que usted se ha precipitado a la hora de evaluar y de hacer el balance de los efectos de ese acuerdo, o de este convenio, porque, como ha dicho el Portavoz Popular, el debate del Estado de la Región se produce en octubre, e inmediatamente, a los pocos meses, después de unas negociaciones arduas e importantes, logramos un acuerdo industrial, y en ese se incardina esta estrategia de cooperación, vuelvo a insistir, con las empresas eléctricas, y ahora dice que no sirve para nada, que no hay cifras... Ahora le pondré más ejemplos, sobre todo para que Sus Señorías se vayan tranquilos, tranquilos de lo que hace este Gobierno.

En relación a los costes, que usted también maneja, claro, usted sabe que la tarifa eléctrica es un precio administrado, que no puede haber distintos precios en distintas partes de España, y ese no es un tema que entre dentro de nuestras competencias; creo que sería excesivo hacernos responsables a nosotros de la fijación de la tarifa eléctrica. Eso ya sería un poco, digo yo, abusivo, dentro de nuestras responsabilidades. Es decir, que la tarifa eléctrica es un precio administrado y responde a la política eléctrica o de precios energéticos del Gobierno Central.

Por lo tanto, un convenio que se ha firmado hace unos pocos meses... que ahora le diré las líneas, porque usted ve gran facilidad a la hora de evaluar. Yo creo que usted es tan buen evaluador como previsor, y todas las previsio-

nes que ha hecho usted generalmente no se han cumplido; pero, ante esa facilidad que usted manifiesta de calcular los costes y los beneficios, yo le voy a poner ahora una serie de ejemplos para que a ver si usted, con su criterio, es capaz de hacer algún tipo de cálculo sobre todas estas líneas que están abiertas, que, eso sí, una vez que se cierre la vigencia del programa o del acuerdo, se podrá evaluar; pero no antes ¿no?, cuando han transcurrido solamente unos pocos meses. Comprendo que a Sus Señorías lo fácil es decir, bueno, pues son 500.000.000, 300.000.000 y con eso ya está todo claro. Yo creo que todavía no estamos en situación de poder hacer esa evaluación, por lo que les voy a decir seguidamente.

Por ejemplo, fíjese usted, de la coparticipación en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética contemplado en el Plan Energético Nacional mil novecientos noventa y uno/dos mil, con un programa de ahorro, sustitución y cogeneración de Castilla y León, ¿cuánto va a suponer eso de coste? Pues estoy convencido que ustedes no están, ni nosotros, en condiciones de evaluarle. Todo, la participación en el Plan de Energías Renovables de Castilla y León, que ya se ha hecho y se va a seguir manteniendo, eso es difícilmente evaluable. Y, vuelvo a insistir, lo fácil hubiera sido haber aceptado una cifra y dejarlo ahí, porque eso excluía cualquier otra participación adicional.

La colaboración en proyectos concretos, como socios, los... en la red tecnológica de laboratorios de Castilla y León, diseñada hace poco por la Consejería -apoyada por las Cortes-, sostenimiento y homologación de los diez centros tecnológicos; potenciación de programas, ya definidos como necesarios, de investigaciones aplicadas en el sector lácteo (esto hace referencia a la Consejería de Agricultura y Ganadería).

Muchos cursos de formación en nuevas técnicas agrarias, con participación de más de cien profesores. En este momento existen cursos de capacitación con módulos profesionales y sectoriales, que se dividen en cuarenta y nueve secciones agrarias comarcales y ciento dieciséis agencias de extensión agraria, y lo que se trata es de incorporar en el programa de formación del personal de estas unidades técnicas modernas de fomento del cooperativismo y desarrollo rural, y esto tiene una vigencia de cuatro años.

Y podría seguir, pues, en otros ámbitos también de difícil evaluación en los costes. En el área de economía y hacienda, el aumento del apoyo financiero a la empresa participada de la Junta, INTICALSA- ya veremos cómo al final se puede hacer balance de eso-.

Cofinanciación por parte de las empresas eléctricas del Plan de Turismo Rural de Castilla y León. Deje usted que se desarrolle ese Plan de Turismo Rural de Castilla y León. Si es que ese apresuramiento al que yo me refería es eso, precisamente, lo que quiero hacer constar en esta Comisión. Se está usted intentando evaluar algo que todavía es

imposible evaluar porque es que está siendo aplicado. Por lo tanto, cuando se termine la aplicación de ese plan, o cuando haya transcurrido un tiempo, entiendo yo, pues, razonable, pues se puede ya ver cuáles son esos efectos. Al día de hoy se puede cuantificar, probablemente.

Fíjese usted cuando las empresas eléctricas... y con esto quiero decirles a Sus Señorías, porque parece que en el ámbito, o, mejor dicho, en el ambiente de sus intervenciones parece como si la Junta de Castilla y León estuviera del lado de las eléctricas frente a los ciudadanos. En fin, la Junta de Castilla y León defiende los intereses generales, y lo que entiende es que debe de buscar fórmulas, como se ha dicho aquí, de cooperación en una región que es la base para la cual se utiliza las empresas eléctricas para explotar esos recursos y, lógicamente, la producción de energía eléctrica. Bueno, pues piensen lo que invierten las empresas eléctricas todos los años en la propia Comunidad para seguir produciendo energía eléctrica, que ellos es uno de los razonamientos que aducen, y son muchos miles de millones. Nosotros eso lo entendemos que es necesario y deben de hacerlo. Estaría bueno que no lo hicieran. Lo mismo que cuando nosotros decimos: bueno, es que además, mire usted, se benefician otras Comunidades Autónomas de lo que aquí se produce; y dicen que no. ¿Por qué? Porque si en esas Comunidades Autónomas no abre industria aquí no se producirá energía eléctrica, porque no habría demanda, por ejemplo.

Claro, todo es una cuestión, de según se enfoquen las cosas. A nosotros esos tipos de razonamientos no nos interesa; lo que nos interesa es lo que tenemos encima de la mesa. Y este convenio, este acuerdo puede ser, probablemente, mejorado, que probablemente tendrá unos resultados financieros y económicos una vez que se termine su aplicación. Entonces veremos si ese cambio de filosofía, pues, ha tenido unos efectos positivos o no. Y, entonces tendremos la posibilidad de cambiarlo en el futuro.

No somos partidarios de introducir tasas, porque al final se trasladan al consumidor final, con lo cual lo pagarían todos, incluso los ciudadanos de Castilla y León. Y, por supuesto, tampoco entorpecer su normal actividad.

Por tanto, en cuanto a las cifras, creo que sería muy pobre reducir este debate a si son 500.000.000 o son 300, porque, incluso, también el impacto económico en creación de empleo, en formación, pues, es difícilmente evaluable, y yo creo que es por donde Sus Señorías, sobre todo de la Oposición, han, digamos, establecido sus razonamientos.

Por lo tanto, nosotros creemos que este convenio, este marco es mejorable. Precisamente por eso es abierto, a raíz de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos.

Por supuesto, rechazo las cifras de don Zenón, porque no están contrastadas por la Consejería. Y por supuesto

que sí podemos hacer una evaluación e, incluso, a la hora de invertir, pues fíjese lo que puede decir la empresa lo que ha invertido en Castilla y León. Pero ése no es el caso. El caso es el que se están haciendo proyectos concretos, como el que yo he dicho aquí, el del CIDAUT, el de la tecnología láser, proyectos que ya he referido, que no los voy a repetir.

Al Portavoz de Izquierda Unida, le agradezco su rigor, por lo menos a la hora de no manejar cifras que no son del todo exactas, a pesar de la generalidad de su razonamiento. Y vuelvo a insistirle que existen dificultades para evaluar esos costes, de lo que va a suponer todo este programa, que, por otra parte, ustedes lo van a tener, porque es una... es un informe que hemos remitido al Procurador don Jaime González González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre todos estos extremos; por lo tanto, ésta es una pregunta escrita que se la podemos enviar, por supuesto, al Partido Socialista, y también al resto de los Grupos, porque ahí está detallado todo el ámbito de actuación, las líneas, los proyectos. Ahora, si Sus Señorías consideran que lo más importante es evaluar solamente el coste para la empresa, y es fácil, y luego detraerlo de los beneficios antes de impuestos, y eso proyectarlo hasta el año noventa y cinco, y hacer ese tipo de juegos, pues se puede hacer, pero yo dudo mucho de la utilidad, de la utilidad de ese análisis. Se lo digo con toda sinceridad.

El Portavoz del CDS ha hecho aquí una afirmación que no comparto, y es que no hemos cumplido los compromisos. Creo que usted lo está prejuzgando. Nosotros creemos que sí hemos cumplido, en este caso, los compromisos, que era el de buscar esas fórmulas de cooperación de una forma no coercitiva, que no supusiese mayores costes para los ciudadanos, y que se tradujese en ese, pues, digamos, mayor desarrollo económico de la región. Aquí el Portavoz Popular creo que ha hecho bien en referirse a los convenios de electrificación rural, que es un esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León y que está teniendo un impacto grande en lo que se refiere a llevar la electricidad a núcleos rurales muchas veces muy distantes y muy dispersos.

Nosotros, evidentemente, somos partidarios de que esos beneficios que se generan en las compañías eléctricas, pues, reviertan a Castilla y León, y éste es el marco que nosotros hemos creído que es el más adecuado para que parte de esos beneficios, y como compensación de esos extracostes, se puedan reinvertir.

Bien, y esto es... Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Rodríguez.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. No es mucho lo que adicionalmente se ha

aportado después de la última intervención del Consejero. Que las fórmulas no eran fáciles debió quedar claro en el discurso del Presidente. Porque, si no, estamos jugando con las expectativas de los ciudadanos, creamos falsas expectativas que luego no se pueden confirmar. Y éste es el comportamiento normal de la Junta de Castilla y León, y no es bueno.

Y las excusas que ahora se plantean nos llevan a concluir que entonces lo que se buscaba era más el titular fácil, pero no un compromiso real con los ciudadanos. El Excelentísimo señor Consejero, que debería ser un buen economista, debería saber que el monopolio natural se puede y hasta se debe, para conseguir eficiencia, controlar, o bien a través de las tarifas, que es lo que hace el Gobierno de la nación, o bien a través de los impuestos, que es lo que hace el Gobierno de la nación, o, si se tienen competencias sobre tasas, se debe hacer a través de las tasas. Y lo que él reputa como una mala estrategia es lo que los mejores economistas del mundo dicen que es lo que hay que hacer para conseguir mejorar la eficiencia en el monopolio natural.

Adquiera usted, señor Consejero, más allá de la agresividad verbal que le está caracterizando transitoriamente en esta tierra, adquiera usted el compromiso ante la Cámara de que se produzca una adecuada distribución de la electricidad en los pueblos. Que no estamos hablando de los pueblos del más allá, ni de Corullón, ni de Fornela, ni de Valverde-Enrique, donde ayer, por ejemplo, no tenían energía eléctrica; le estoy hablando de pueblos en el entorno de Valladolid, donde la distribución es relativamente mala. Y esto podía ser una excelente contribución de las empresas energéticas al desarrollo de nuestra tierra: mejorar la calidad del servicio, ya que tienen una situación de monopolio; acercar las líneas de baja y de media tensión a los polígonos industriales; aportar los elementos de transformación, que hoy están pagando los ayuntamientos y las diputaciones; ésta podía ser una buena aportación al desarrollo regional, más allá de la retórica y de la verbosidad. Incorporar la tarifa nocturna a los ayuntamientos, que se ha "digamos" anulado en los últimos meses. El que la Junta presionara para aceptar que los ayuntamientos de la región tuvieran tarifa nocturna sería una excelente noticia para los ayuntamientos. Apoyar o participar en empresas que permitan la distribución de gas; ésa podía ser otra buena estrategia. El generar redes de reparto municipal de gas, o contribuir a ellas; el que participen en ese tipo de empresas, que son las energías alternativas, las energías del futuro. El colaborar con los municipios y con los ayuntamientos al efecto de aliviar los problemas derivados de la subestaciones; el problema de las subestaciones es un problema dramático para nuestros ayuntamientos, que condiciona el desarrollo urbano frecuentemente.

La diferencia... una diferencia más entre usted y yo es que yo jamás le llamaría a un representante del pueblo "manipulador", ni en las peores condiciones. Aunque yo

pensase de usted algo notablemente más duro de lo que usted piensa de mí. Lo que haría sería, sencillamente, desmentir mis cifras, que son las suyas, porque yo jamás utilizo otras cifras que no sean las de los presupuestos de la Junta de Castilla y León en ejecución presupuestaria, y que proceden estrictamente del presupuesto. Mire usted, usted tiene que, en lugar de insultar, aportar las cifras reales, y, si no las aporta, debería ser más prudente y bastante menos agresivo, aunque sólo fuera por una cuestión de cortesía.

Y retorno a mis cinco o seis preguntas iniciales, que no se han contestado y que retumban.

Uno: ¿Qué cantidad se ha destinado por parte de las empresas hidroeléctricas, o energéticas, para ser más correcto, en inversión industrial?

¿Cuál ha sido el compromiso que el Presidente Lucas ha conseguido en el plano industrial, y que se nos ofertó en el Debate de la Región, en este tema?

¿Qué reducciones de costes energéticos, a qué poblaciones, o a qué sectores industriales se ha conseguido?

¿Qué volumen de excedentes de las empresas que tienen sede fuera de la región se han utilizado en la región?

¿Qué ha pasado con el Plan de Reestructuración del Patrimonio que ustedes vendieron hace "esta vez sí" un año, en relación con su convenio con Endesa?

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones con Unión Fenosa?

¿Y qué pasa y cuál es el desarrollo del Plan de Comunicación Externa que nos prometieron y del que no nos ha hablado ni una sola palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decir, en primer lugar, que con la respuesta, pues, reconozco mi fracaso. No he conseguido provocarle y no he conseguido que nos dé mayores explicaciones. Y, entonces, pues, he de decir que estamos en el cuento de la lechera. Usted dice, y dice, y dice, pero no hay ningún elemento que pueda validar lo que dice, con lo que yo lo considero una fuga absoluta en cuanto a lo que se debería "entendemos" deducir de una información de esta naturaleza. Porque aludir exclusivamente a un convenio y decir que no hay ningún elemento posible de evaluación, aun con las dificultades, a mí me lleva a una pregunta de inmediato: ¿Qué pasa, que entonces se firman convenios para nada, o con un riesgo total, o sin saber qué es lo que se firma, o que es gratuito e incluso un favor extraordinario que hace la empresa Iberdrola al Gobierno Autó-

nomo, o a la Comunidad Autónoma, como ha dejado casi patente al decir: "es que ya invierten para producir energía eléctrica"; volvería el argumento por pasiva: "que no lo hagan". Pero es que hay un interés específico, hay una rentabilidad específica y extraordinaria en esta Comunidad Autónoma, y, lógicamente, también es interesante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Llegar al colmo de decir: y si no hubiera industrias en otras Comunidades Autónomas, no podríamos mantener nuestro sistema de producción de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, yo creo que es echar tierra contra nosotros mismos. No estoy pidiendo que los demás se empobrezcan; lo que estoy pidiendo es que, en función y en virtud de esa gran capacidad potencial que tiene la Comunidad Autónoma en cuanto a ofertar instrumentos para conseguir energía eléctrica, bueno, pues, se están explotando. Y, por consiguiente, no es ningún elemento gracioso que pueda atribuirse en ningún caso. ¿Cómo hacían antaño aquellos planteamientos de compensación de los cánones energéticos? Pues, no lo sé cómo lo harían. Lo que sí sé es que eso tenía una cuantificación en lo concreto, y que yo no firmaría, en ningún caso, algo sobre esa especie de filosofía etérea, que es interesante el mantener esas conexiones, esas cooperaciones; pero en ningún caso sin saber qué es lo que puede suceder o qué es lo que va a pasar.

Yo creo que indirectamente sí se pueden buscar mecanismos. Y había un reto, por parte del Portavoz del Partido Popular, que es muy significativo. Quienes gobiernan son ustedes, quien tiene que estrujarse la mollera es el Partido Popular. Si tuviésemos nosotros la responsabilidad de gobierno, lo lógico es que se exigiese esa misma cuestión.

Pero yo sólo voy a hacer un repaso muy somero, por encima. Ustedes tienen posibilidades que están contempladas en el Estatuto de Autonomía, y, si no, repásense el Artículo 28 y el Artículo 26 del Estatuto de Autonomía, en el que se habla de las competencias exclusivas y de las competencias de ejecución y de desarrollo normativo o legislativo. Y ahí se plantean claramente cuestiones tan interesantes como "los transportes terrestres por cable y por tubería, en los mismos términos del número anterior", "las obras públicas dentro de su territorio que no sean de interés general para el Estado", "los proyectos de construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente por el territorio", lo que hace referencia al régimen minero y energético también. Son elementos que, posiblemente, se tenga que legislar sobre ellos y, en virtud de eso, se puedan plantear tasas, que ya no sería una concesión gratuita por parte de una empresa que tiene unos excedentes extraordinarios. Recuerdo y cito de memoria que se produce aproximadamente el 25% de la energía eléctrica de este país en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y recuerdo, también de memoria, que aproximadamente sólo el 25% de esa producción de energía eléctrica que hacen en nuestra propia Comunidad Autónoma es la que se consume en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y entonces, a lo mejor, sugerencias como las siguientes: ¿por qué no han pensado ustedes en hacer un Plan, en convenio directo también, para un ahorro más serio de la producción energética, y con esos excedentes en condicionados...? Pero ser condicionados los excedentes que se producirían, lógicamente, para que haya un depósito. A lo mejor habría que apelar a la buena voluntad. Lo que no cabe la menor duda es que, en ese ejercicio de buena voluntad, si ustedes les están ofertando la posibilidad de unos excedentes mayores, habría una presión para conseguir objetivos de esa naturaleza.

En definitiva, yo no creo que no haya Gobierno porque no haya Policía; yo creo que no hay Gobierno porque no se quiere todavía una mayor dotación o atribuciones competenciales desde el punto de vista político y porque no se hace el uso exhaustivo de las competencias que nos otorga el propio Estatuto de Autonomía.

Y yo concluyo con lo siguiente: si todos estos elementos son tan difícilmente evaluables, ¿cuáles son las razones de la satisfacción? ¿El haber entrado en una relación de cooperación ya es una solución en cuanto a la satisfacción? ¿El firmar, según se puede deducir, sin que existan unos mínimos de evaluación, a ciegas, puede ser un motivo de satisfacción? ¿El que no se tenga todavía -o yo no dispongo de ello- la evaluación del primer convenio, que pueda ya establecer unos mecanismos comparativos, es motivo de satisfacción? Lo siento, pero puede ser motivo de satisfacción para Su Señoría. Yo creo que no es un motivo de satisfacción, en absoluto, por lo menos para este Procurador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Me extraña mucho que mis compañeros Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida se extrañen a su vez de que el señor Consejero no haya contestado a nada, porque eso es una tónica normal en esta Comisión. Por tanto, a mí me extraña que ellos se extrañen, pero, bueno, eso es así.

Yo creo, señor Consejero, y no sé si porque se le ha olvidado, o porque realmente usted confía muy poco en estas Cortes, y probablemente también en el Gobierno regional. Y se lo decía porque el día siete de octubre del noventa y tres, el Grupo Parlamentario Popular aprobaba una Proposición No de Ley presentada por el CDS, en la que, más o menos, se decía: "que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la nación a que arbitre las medidas legales oportunas para exigir a las compañías eléctricas productoras de energía... a las compañías eléctricas productoras que reviertan parte de sus excedentes en la región". Y no sé si usted por olvido no lo ha dicho, o no lo ha mencionado en su intervención -y ahí, por parte del CDS, se le ofrece ya un mecanismo-, o como han dicho

los Portavoces, tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida, le han proporcionado las medidas legales adecuadas para exigir esas contraprestaciones a las compañías productoras de energía eléctrica.

Y si, por otra parte, como usted dice, es difícil exigir que reinviertan parte de sus excedentes a esas compañías, lo que evidentemente no debe de hacer el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Gobierno es hacer compromisos y declaraciones altisonantes, vendiendo lo que no va a poder hacer.

Aquí se nos ha dicho, por otra parte, que nos manifestásemos sobre la conveniencia o no de la electrificación rural. El CDS dice que es bueno que se lleve la energía eléctrica a todos los ciudadanos de nuestro territorio, pero, claro, no a costa de los bolsillos de esos ciudadanos, cuando estos viven en núcleos rurales que están muy alejados de los centros de distribución y que, por tanto, son ellos los que van a tener que soportar, de una u otra manera, los costes del establecimiento de esa energía. Y digo de una u otra manera, porque lo van a tener que pagar directamente a la Compañía Eléctrica correspondiente o porque lo va a tener que pagar la Junta, que, al fin y al cabo, si lo paga la Junta es porque sale del bolsillo de esos ciudadanos.

Yo creo, señor Consejero, que usted tiene la responsabilidad de contestar a preguntas que le hemos formulado desde el CDS, y tiene la obligación o debía de tener la obligación de saber qué beneficios -si no lo sabe ahora, preocuparse de ello-, qué beneficios tienen esas compañías productoras de energía eléctrica, para ver cuánto de ese beneficio dedican al desarrollo económico de la región. Y yo creo que eso es una obligación suya, porque no es lo mismo contribuir con una peseta, o con un 1%, o contribuir con 2.000 ó 3.000 millones de pesetas y con un 20 o con un 20 y tantos por ciento.

Y no estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, en que sea... reducir este debate a una cuestión de números sea una cosa pobre. Yo creo que lo que no debe de hacerse en un debate de este tipo, o en cualquier debate de tipo económico, es hablar solamente de teoría. Todo lo económico se debe de cuantificar, desde mi punto de vista, todo lo económico se debe de cuantificar, y ver qué incidencia puede tener esa cuantificación en el desarrollo regional. Por tanto, yo creo que el debate se empobrece si solamente se habla de ideas y no se habla de números. La gente de Castilla y León está harta -yo creo ya- de oír promesas y ver que no se cumple ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente, y con toda brevedad. Que, desde luego, a este Portavoz ya no le sorprende absolutamente nada. A mí ya

hay cosas que no me sorprenden, ni siquiera cuando se responde a la pregunta que yo hacía sobre la electrificación rural diciendo: sí estamos de acuerdo pero que lo paguen los señores del pueblo de marras. Eso es importante que quede en el Diario de Sesiones, porque es tanto como decir: a ese pueblo perdido no le den ustedes luz, porque no van a poderlo pagar. Desde luego, nosotros pensamos que hay que hacer un esfuerzo de solidaridad social entre los que vivimos en núcleos urbanos y los que viven en núcleos perdidos, en donde se les dice que tendrán luz si la pagan ellos o, si no, que el asunto está mal porque lo vamos a tener que pagar todos desde la ciudad.

Desde luego, lo que sí comparte este Grupo, señor Consejero, es que no es bueno crear falsas expectativas, porque las falsas expectativas y las promesas, cuando se incumplen conducen necesariamente a la frustración. Y yo le preguntaría; señor Consejero, ¿cuántas frustraciones se han creado en España cuando se prometió en una falsa expectativa la creación de cientos de miles de puestos de trabajo que se transformaron en la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo? ¿Cuántas expectativas falsas se han creado en España cuando se decía, reiteradas veces, que la inflación estaba perfectamente controlada y cada tres meses el Ministerio de Economía tenía que rectificar sus propios datos? ¿Cuántas frustraciones se han creado en España cuando, en plena campaña electoral, se presenta a bombo y platillo un Plan de Desarrollo de Infraestructuras, que inmediatamente después de la campaña se transforma en un plan puente y que, para nuestra Comunidad Autónoma, más que un plan puente es un plan pasarela? ¿Cuántas expectativas se han creado cuando se hace una llamada a la inversión, con aquella célebre frase de que aquí es el país donde uno se puede enriquecer más rápidamente y, efectivamente, acuden los capitales especulativos y, a continuación, en cuanto han hecho beneficios cierran las empresas, salen huyendo y se van al paro miles y miles de ciudadanos? ¿O cuántas expectativas falsas se crean cuando se dice que no se van a rebajar las pensiones y eso sólo ocurrirá si llega la derecha? Y le invito a que lean las cartas del periódico de hoy en el Correo Espontáneo, donde algún ciudadano se lamenta de que, al mismo tiempo que recibe una carta de la Dirección General de turno felicitándole por el aumento de la pensión, el ciudadano dice que se ha aumentado en menos 40.000 pesetas. O, para terminar, señor Consejero, ¿cuántas frustraciones se crean cuando se monta un tinglado para edificar miles y miles de viviendas a un régimen económico absolutamente asequible a los trabajadores de este país, y se termina viendo que detrás de eso no hay más que un fraude incontenible?

En ese sentido, señor Consejero, los Procuradores del Grupo Popular, estamos absolutamente de acuerdo con lo que aquí se ha dicho. No es bueno, ni para el gobierno de la nación, ni para el gobierno de la Comunidad Autónoma, crear falsas expectativas prometiendo con absoluta seguridad lo que no se tiene la seguridad de que se va a cumplir. Háganse declaraciones de intenciones, háganse promesas

de buscar soluciones, pero, evidentemente, no se presente como una solución cerrada lo que no es más que un deseo, plausible, pero simplemente un deseo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Mire, señor León de la Riva, a esta Presidencia no le gusta cortar las intervenciones, pero sí que ruego a todas Sus Señorías que se atengan al Orden del Día. Tiene la palabra...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, si me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, tiene la palabra para la réplica el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gracias Presidente. Yo también le recuerdo al Presidente que tenga en cuenta no solamente al Portavoz Popular, sino al resto de los Portavoces cuando no se ciñen a los temas. Y además, que yo creo que es bueno y saludable que se pueda hablar sin ningún tipo de ambages, cuando lo que es esencial es la transparencia y la claridad de los mensajes. Por tanto, le ruego al Presidente de la Comisión que también aplique el mismo criterio para el resto de los Portavoces, y está en el Diario de Sesiones numerosos casos de ese tipo.

Bien, en cuanto a las contestaciones de los diversos Portavoces, con mucho gusto les diría lo siguiente. En cuanto al Portavoz Socialista, y, por supuesto, simplemente utilizando el razonamiento del Portavoz de Izquierda Unida, que me ha querido provocar, el Portavoz Socialista me acusa de agresividad; parece que no hay mucha coherencia. Usted no me ha provocado, entonces, no he sido agresivo, o si he sido agresivo, entonces, no está de acuerdo el Portavoz Socialista. Pero yo creo que hay una falta de coherencia en sus apreciaciones personales, cosa que yo veo lógica y que son muy libres de hacer. Pero yo, simplemente, lo que quiero hacer es mi disertación y si les convenzo, pues, mejor, y, si no, pues, son ustedes muy libres, lógicamente, de enjuiciarlo.

Al Portavoz Socialista le recordaría que si todos esos números que usted utiliza, pues, tienen el mismo rigor como el desconocimiento de que el alumbrado público en los Ayuntamientos ya tiene ese tratamiento, pues, entonces, con eso queda dicho todo. Y, vamos "no quiero hacerle tampoco sonrojar", las numerosas cifras que ha dado en esta Comisión a lo largo de estos años, que no son ciertas y no las voy a enumerar, pero las tengo preparadas para utilizarlas en su momento. Yo creo que a los ciudadanos de Castilla y León no les interesan las guerras de cifras. Yo creo que a usted, lógicamente, le interesa que entremos en ese debate, pero yo creo que eso no interesa.

Nosotros hemos tenido el pudor, hemos tenido la sinceridad de no hacer sumas y proyectarlas hacia el futuro. Mire usted, hemos logrado un acuerdo con IBERDROLA, que es realidad "por lo tanto, sí hemos hecho frente a nuestros compromisos", abierto de permanente negociación y que no hemos cuantificado. Podríamos cuantificarlo aproximadamente y meter ahí todo lo que invierte IBERDROLA en su propia empresa, sumarlo con lo que se utiliza o utiliza IBERDROLA en otro tipo de proyecto y de alternativas, y hubieran salido cifras y salen cifras impresionantes. Pero eso confundiría a la opinión pública y, entonces, nosotros no hemos querido hacer eso. Ir, vuelvo a insistir, desde el punto de vista de los intereses generales que son los que nos interesan a nosotros, la defensa, no tratamos ni defender a IBERDROLA... y luego hablaré de ENDESA, ni a ninguna otra empresa, sino simplemente conseguir, pues, que se implique en proyectos de impacto socio-económico para la Comunidad Autónoma, que veremos si eso lo conseguimos o no, y que, lógicamente, tampoco alteren la actividad de la empresa, porque ése también sería un flaco favor al objetivo que aquí nos trae.

Por lo tanto, nosotros traemos realidades, no traemos humo como acostumbra el Portavoz Socialista, haciéndonos una larga retahíla de propuestas que son brindis al sol, pero eso luego hay que materializarlo, y es muy fácil decir las cosas, e incluso muchas veces, con desconocimiento de lo que se está haciendo ya, que muchas de esas cosas ya se están haciendo.

Y permítame un razonamiento económico y es que, como aquí el Portavoz del CDS ha hecho alusión a lo que pagan en impuestos las empresas eléctricas, hay un mecanismo de redistribución magnífico y es que, vía impuestos, la Administración Central del Estado, pues, devuelva mediante transferencias a Castilla y León gran parte de todos esos impuestos que cotizan, lógicamente, las empresas eléctricas y que obtienen de Castilla y León; pues, es un elemento redistributivo magnífico, pero que nosotros constantemente comprobamos que no es así. Por lo tanto, no hay que poner impuestos adicionales, o aplicar sobre los monopolios naturales, pues, controles que ya la propia Administración Central aplica a veces con escaso éxito.

Usted ha hecho aquí... bueno, dice que si yo le he insultado o que no he tenido consideración. Yo no voy a entrar en eso; me remito solamente a las hemerotecas, los juicios de valor que Su Señoría ha hecho a este Consejero y está escrito, y por supuesto no los voy a mencionar aquí, porque creo que tampoco interesa a los ciudadanos de Castilla y León; está simplemente escrito en los medios de comunicación, y cualquiera los puede comprobar, los adjetivos que usted ha dirigido a este humilde Consejero desde los medios de comunicación. Todas estas preguntas, esta batería de preguntas que usted ha hecho, qué cantidad se ha destinado, compromiso del Presidente, el compromiso del Presidente está cumplido con éste, y las conver-

saciones y las asociaciones con Unión Fenosa están en marcha.

Tenemos más dificultades con ENDESA -quizá sea, precisamente, porque es una empresa pública-, tenemos más dificultades de sentarnos a negociar y ha hablar, y, bueno, trataremos de poder llegar a un tipo de acuerdo con estas otras empresas eléctricas.

Con IBERDROLA, dado que ya se había recorrido un camino, se ha profundizado, se le ha reorientado, e incluso tengo que decir que fue bastante difícil, a la hora de establecer ese anexo al convenio con realizaciones concretas, no sólo intenciones -señor Portavoz de Izquierda Unida-, realizaciones concretas en los anexos, por lo tanto, no son intenciones, sino proyectos, pues, el interés de que se lleven a efecto; ese es el compromiso del Presidente que ha sido ampliamente rebasado.

Lo de las reducciones de los costes energéticos es una pregunta que no voy a contestar, porque usted, Su Señoría, conoce perfectamente cuáles son las dificultades jurídicas a la hora de establecer compensaciones, incluso dentro del ámbito comunitario, y lo conoce muy bien. En cuanto al tema de las... del tema que ha planteado el Portavoz del CDS, es un tema jurídicamente complejo, y que se está estudiando la fórmula, sobre todo para que no se pueda recurrir con facilidad y que, lógicamente -yo les rogaría que me prestasen un poco atención, al Portavoz de..., porque le estoy contestando, luego a lo mejor se le olvida-, y que, lógicamente, jurídicamente nos lo pueden recurrir y, lógicamente, no tendría los efectos deseados.

Yo, permítame señor Monforte, se lo digo sin acritud, me he tomado la molestia de releer algunas Comisiones, cuando usted era Consejero, y le acusaban de lo mismo, de no contestar a lo que preguntaban. Yo creo que usted que tiene ese pasado, ese pasado, ese pasado en la Administración y sabe que, bueno, son las técnicas que se utilizan habitualmente, si le damos datos, sólo nos ha dado usted datos, no nos ha dado usted ningún razonamiento, lo bueno son los razonamientos; si le damos razonamientos, usted no aporta ningún dato. Y hay ejemplos en comparencias múltiples. Usted lo sabe muy bien, señor Monforte, para qué vamos a insistir más sobre ello.

En cuanto a la intervención del Portavoz Popular, creo que viene muy a cuento. Y tengo que decir que existe una gran frustración en la sociedad española y, por supuesto, también se puede trasladar a la sociedad de Castilla y León. Por lo tanto, el Gobierno Regional no promete lo que no puede cumplir, y es bastante mesurado a la hora de hacer promesas. Y lo importante luego es, pues, poder ofrecer un balance que, lleno de dificultades por el momento que estamos atravesando, muestre el interés del Gobierno por resolver los problemas de los ciudadanos, y huir de esos números fáciles de miles de millones que, vuelvo a insistir, en el caso concreto que hoy nos ocupa sería, pues, incluso imprudente hacerlo, porque, dada la

amplitud de los temas, dado todo el horizonte temporal, pues, difícilmente se podía hacer ese cálculo.

Y, vuelvo a insistir, cuando se termine la aplicación del proyecto, mejor dicho, del convenio, se podrá hacer un balance, se podrá dirigir, se podrá... hacia otras orientaciones este tipo de convenios. Pero creo que la comparencia de hoy, tal y como estaba anunciada, no era balance, sino situación y perspectivas. Les hemos dicho cuál es la situación, cuáles las perspectivas y, evidentemente, creo que hemos cumplido con el objetivo.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Concluido el turno de Portavoces, abrimos un turno para los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Sus Señorías piden la palabra. El señor Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Vista la capacidad para huir de los números sin argumentos, o huir de los argumentos sin números; que el señor Consejero demuestra, yo le hago una pregunta y le pediría que conteste con un monosílabo, sí o no, así no hay discusión sobre razonamientos o sobre números.

Y la pregunta es, sí o no, si usted considera que el Presidente de la Junta estuvo oportuno cuando en aquel debate sobre el Estado de la Región -éste fue el titular, además, en los días posteriores, supongo que buscado con esa finalidad-, si estuvo oportuno haciendo un compromiso que sabía -por los datos que hoy tenemos y por lo que usted mismo hoy ha manifestado aquí- que no se podía cumplir; si estuvo oportuno estableciendo ese compromiso.

Si me respondiera con un sí o no, se lo agradecería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz Socialista, en este caso líder de la Oposición, pide demasiado. Imagino que dejará a este Consejero que se explique. Yo... primero, para contestarle a usted le digo sí. Y ahora lo voy a explicar, porque creo que debo tener... tengo esa obligación, si no, entraría en contradicción con lo que dice el señor Monforte, o el señor Herreros, usted solamente, pues, dice cosas y luego no lo explica.

El Presidente de la Junta adquirió un compromiso, y aquí hay resultados del mismo. ¿Que a ustedes les parecen insuficiente? Están en su derecho. Nosotros creemos que se está avanzando por el camino adecuado y que, además, se está avanzando de una forma no coercitiva, y que es la que beneficia a la Región. Por lo tanto, al Portavoz Socia-

lista creo que le puedo dejar tranquilo, porque se están cumpliendo ampliamente los compromisos del Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, el señor Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Sólo para decirle que lo que yo he visto de la Comisión de hoy, toda su intervención anterior y todas las intervenciones del Portavoz del Grupo Popular han estado dirigidas a justificar las razones por las que aquello no se podía cumplir. Eso es lo que creo, que cuanto todos leamos el Diario de Sesiones se constatará debidamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Simplemente, el señor Quijano, Su Señoría tiene todo el derecho del mundo a opinar, pero es simplemente un juicio de valor que no le aceptamos. Y que en esta comparecencia se ha traído cuál es el contenido de ese convenio, las actuaciones concretas. Se ha dejado explícito que es difícilmente cuantificable, y les he invitado a que lo cuantifiquen ustedes, y no son capaces porque es imposible. Y además he justificado la prudencia y el rigor de este Gobierno de no manipular los datos, de no hacer extrapolaciones hacia el futuro con grandes cifras, que podemos, ya le digo, simplemente, poner en ese cálculo lo que invierten las empresas eléctricas en Castilla y León para el propio mantenimiento de su actividad productiva, son cifras muy elevadas. Entonces, creemos que hay que ver este acuerdo cuando se pueda hacer un balance ya más preciso, cuántos recursos han allegado. Y luego calculen ustedes, bueno, el efecto socioeconómico, en términos de creación de empleo, de formación de capital humano, cómo se mide todo eso. Creo que hemos hecho un ejercicio de rigor y de prudencia política importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Algún Procurador más desea pedir la palabra? No. Pues, si no es así, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que se dará lectura por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación actual y perspectivas futuras del proyecto de instalación en Avila de la empresa Pilz".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente. Esta... es decir, el interés de Sus Señorías por este proyecto de inversión, pues, yo creo que es importante, dado que este proyecto tiene un impacto muy positivo en Avila, y que es bueno saber cuál es su situación.

Tengo que manifestar que, formalmente, la Empresa Pilz España, Sociedad Anónima, ha solicitado una prórroga para la realización del proyecto, y se le ha concedido esa prórroga, porque entendemos que, pues, significa que ese proyecto está vivo y que, tal y como nos ha manifestado los representantes de la compañía, es transitoria esa demora debido a las circunstancias que seguidamente les explicaré.

La Consejería de Economía y Hacienda -como digo-, pues, es partidaria de dar esa prórroga del proyecto respecto al plazo inicialmente concedido. Aunque esta prórroga anticipo que es... se le va a dar al proyecto, pero todavía la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, es decir, el Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo proyecto también depende de las decisiones, tiene también, lógicamente, que dar esa prórroga, es decir, que el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de Incentivos Regionales también debe de resolver esa prórroga. Por lo tanto, estamos en ese ínterin. En nuestra opinión, esa prórroga debe ser concedida, porque dada la situación de la economía nacional e internacional aconseja que una vez que se repunte esta coyuntura es factible que ese proyecto de inversión se lleve a cabo sin más dilación. La causa que la empresa alega para dicha... solicitar dicha prórroga es la recesión que reina actualmente en los mercados y que, lógicamente, la fabricación de compact disc, que se utiliza sobre todo para el almacenamiento de datos, lo que se denomina ROM en los clientes, pues, lógicamente, hace imposible que en este momento se pueda llevar a efecto esa inversión.

Por otra parte, durante el año noventa y tres se han mantenido conversaciones con la empresa, y que se puso de manifiesto como la devaluación de la peseta frente al marco, y también unido a la inflación de precios en Alemania desde que se proyectó esta factoría, que ya había transcurrido un periodo superior a dos años, pues, hacía que los recursos a invertir actualizados, pues, fuesen mayores, dado que la maquinaria se tenía que pagar en "deutsch marks", y, evidentemente, lógicamente, los porcentajes de subvención, lógicamente, pues, no cubrían adecuadamente la inversión que se iba a realizar.

Esta situación ha sido analizada, tanto por la empresa como por los técnicos de la Consejería, y, evidentemente, también se ha llegado a la conclusión de que debido a esa devaluación de la peseta, a pesar de que se tenga que hacer un esfuerzo mayor inicialmente, la mayor competitividad de los productos vía precios en pesetas podría compensar este mayor coste inicial de las máquinas que, lógicamente, como he dicho, se producen y se fabrican en Alemania.

Bien, pero la causa esencial que arguye la empresa es, precisamente, la recesión económica internacional. Como saben Sus Señorías, esta empresa va a producir, pues, estos productos para la exportación, fundamentalmente, y la situación del mercado no aconseja, o no le aconseja en este momento, llevarla a efecto inmediatamente, y que espera que se produzca ese repunte para poder llevarla a efecto.

Una vez que también en el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la concesión de la prórroga, pues, se establecerán contactos con la empresa para analizar la situación y la posibilidad de apoyar o de relanzar cuanto antes este proyecto. Esta es la situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. No vamos a suspender la sesión. Por lo tanto procedemos ya al turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su breve información. Y, sinceramente, convendrá conmigo que un proyecto de esta magnitud para nuestra Comunidad Autónoma, y de una importancia decisiva para la ciudad de Avila, no deja de llamar la atención que haya sido a instancia de un Grupo Parlamentario cuando sea la primera vez que se hable de él. Yo creo, yo creo que el señor Consejero tendría que -a iniciativa propia, tiempo ha- haber informado claramente a la Cámara de cuál era la evolución de un proyecto vital, vital para esta Comunidad Autónoma. Con ello, convendrá conmigo, no es recriminarle, pero sí apuntar un cierto grado de insensibilidad sobre el mismo, o, probablemente -que es lo que yo me creo-, un reflejo de su incredulidad sobre el camino o el buen fin que pueda tener este proyecto en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que no sería mala cosa, señor Consejero, que, brevemente, hiciéramos un repaso de la historia de este proyecto "non nato" en nuestra Comunidad Autónoma.

En septiembre del noventa se desplazó a Avila el Presidente del Grupo Reiner-Pilz creo que lo he dicho bien, señor Consejero, Pilz -aunque yo creo que mi compañero el señor Quijano lo dice más alemán todavía-, para presentar el proyecto de la nueva factoría que pensaban instalar en la ciudad. En sus declaraciones manifestó que la nueva empresa crearía, en un primer momento, unos doscientos cincuenta puestos de trabajo altamente cualificados, ampliándose, posteriormente, en función del estado del mercado a quinientos. La inversión alcanzarían los 16.000 millones de pesetas y se producirían cincuenta millones de discos compactos.

Según esas declaraciones -estamos hablando de septiembre del noventa-, la primera piedra simbólica se colocaría en noviembre del noventa, iniciándose la obra civil en febrero del noventa y uno.

En octubre de ese año, en octubre del noventa, se aprobó la concesión de una subvención de 2.200 millones de pesetas por la Dirección General de Incentivos Territoriales... Incentivos Regionales para la Empresa Pilz. Y la Comisión de Urbanismo empezó ya a tramitar los correspondientes permisos para la ubicación en suelo no urbanizable de dichas instalaciones, encargándose de dicha gestión GESTUR Avila.

El día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno -justo un mes antes de las elecciones autonómicas y locales- se instaló la primera piedra. Ahí, en aquella foto -recuerdo- estaba toda la cúpula del PP, con el Presidente de la Junta a la cabeza, bueno, pues, el Consejero... su antecesor; si hubiese estado usted, hubiese salido usted; y yo creo que no faltaba nadie del PP; creo que estaban hasta de Sevilla; estaban todos allí, haciéndose la foto colocando la primera piedra. Un mes antes de las elecciones.

Y en febrero del noventa y dos se abre una oficina comercial en Avila para distribuir los compactos, tanto para el mercado interior como -creo, creo, por las noticias que tengo- para Portugal y Sudamérica.

En enero del noventa y tres se amplió -en enero del noventa y tres-, se amplió la subvención de la Dirección General de Incentivos Regionales a 2.960 millones de pesetas, condición que había establecido la empresa alemana para instalarse en Avila; y la Junta de Castilla y León se comprometió, se comprometió a aportar los 7.539 millones que restaban para completar la subvención del 50% de ayuda que solicitaba la empresa alemana.

Y en esa misma fecha, ya, empiezan a surgir los primeros rumores sobre la viabilidad del proyecto y sobre la auténtica voluntad por parte de la empresa alemana para realizar dicho proyecto.

El veintiséis de mayo del noventa y tres -hace, por tanto, unos ocho meses- se presentó en Valladolid, por parte del presidente del grupo, el proyecto definitivo, y anunció entonces, en mayo del noventa y tres, que se iniciarían las obras en la primavera siguiente, o sea, dentro de un mes, en marzo del noventa y cuatro. Pero, nuevamente, este anuncio, ya por enésima vez, por enésima vez, no se hizo realidad. Y en octubre del noventa y tres anuncian una prórroga de dos años, que finalizaría, por tanto, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para cumplir... invertir, al menos, el 25% del presupuesto comprometido en realizar la ampliación del desembolso del capital inicial, que me parece que en estos momentos son sólo de 10.000.000 de pesetas. Las razones son las que ha argumentado el señor Consejero sobre devaluación de la peseta y recesión del mercado mundial.

Yo, sinceramente, señor Consejero, de siempre, de siempre -y creo que... no sé si tuve ocasión de comentarlo con usted o con su anterior... con su predecesor, el anterior Consejero de Economía-, siempre me pareció excesiva-

mente politizado este proyecto, siempre me pareció que había demasiado político haciéndose la foto sobre un proyecto de inversión tan natural como tenía que ser. Había demasiado afán de protagonismo político sobre una inversión que era razonable, y que todos deseamos que se produzca.

Pero, y convendrá conmigo también el señor Consejero que ese legítimo -por otro lado- deseo de apropiarse políticamente, por parte de ustedes, de esa inversión, no realizada todavía -y que ojalá se realice-, pues, haya llevado a situaciones tan absolutamente perplejas como que la Junta se haya comprometido a subvencionar los siete mil y pico millones de pesetas en un momento en que todavía no había base legal para poderse comprometer a ello, y sin haber solicitado un cierto plácet político a esta Cámara. Lo hubiese tenido, por supuesto. Estoy seguro que todos los Grupos Políticos, en su momento, le hubiesen dicho: "Sí, comprométase a completar el 50% de la subvención, los siete mil y pico millones de pesetas, con tal de que la subvención venga a esta Comunidad Autónoma, con tal de que la inversión venga a la ciudad de Avila.

Y eso, por contra, tiene -convendrá conmigo, señor Consejero- que, si no se llegase a realizar la inversión, ustedes también se tendrían que comer el marrón de no haber traído esa inversión a esta Comunidad Autónoma. Se lo digo porque, quizá no tanto usted, que, en ese aspecto, yo creo que ha guardado una cierta prudencia, pero sí tanto el Presidente de la Junta como el inefable Portavoz de la Junta, ciudadano de Avila -a más señas-, que, constantemente, han estado saliendo en los medios de comunicación y ante la ciudadanía de Avila, garantizando -constan, constan declaraciones de prensa del señor Fernández Santiago-, garantizando que dicha inversión se iba a realizar en Avila. Y, textualmente, en el mes de... hace muy pocas semanas, se venía a decir que pedían a todos los abulenses tranquilidad y la ilusión que ellos tenían, "porque no hay duda de que este importante proyecto va a llevarse a cabo" (cita textual de las palabras del señor Fernández Santiago).

En estos momentos, yo creo que nadie puede afirmar que esa tranquilidad pueda llegar a los ciudadanos de Avila, y yo creo que se ha intentado vender políticamente una inversión que en esos momentos no estaba madura. Entre medias, multitud de declaraciones públicas, multitud de viajes a Alemania, con falsas promesas a los ciudadanos de Avila.

A mí me recuerda, señor Consejero, este asunto de la Pilz, me recuerda a una película: "Bienvenido, Mister Marshall" -¿lo recuerda?. Yo no sé qué papel jugaría usted en ese reparto de papeles, pero sí me sonaría al Presidente de la Junta haciendo el papel que hacía el famoso ya Manolo Morán, y al Portavoz de la Junta, seguramente, el papel que hacía Pepe Isbert, el añorado Pepe Isbert, tan gran artista.

Creo que, en definitiva, me da la sensación de que ustedes han intentado aprovecharse ilegítimamente de una inversión foránea, en favor de sus intereses de imagen; y ahora les está empezando a salir mal.

En cualquier caso, en aras de lo que, en el fondo, tiene que resultar de este proyecto de inversión alemana en nuestra Comunidad Autónoma, sepa que tiene todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, en aras a las subvenciones que fueren precisas al objeto de poder atraer esta importante inversión a la ciudad de Avila. Y, es más, le digo que tiene nuestro visto bueno en aras a analizar el perjuicio que la devaluación de la peseta haya podido tener en las perspectivas inversoras de este grupo industrial; y, por tanto, recompensar, en la medida que fuere preciso, la subvención que tiene que aportar la Comunidad Autónoma, en orden a que no se pueda utilizar ese argumento como razón de la no inversión en nuestro país, o en nuestra Comunidad Autónoma, de la fábrica de discos compactos, para que no ocurra lo que yo creo que utilizaba anteriormente el Portavoz del Grupo Popular: que la frustración -la palabra frustración-, una vez más, llegue y, una vez más, de las manos de la Junta de Castilla y León, del PP, a los ciudadanos de esta tierra; y llegue, una vez más, la frustración a los ciudadanos de Avila de la mano de la Junta del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Lorenzo. Para consumir su turno, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha informado, y lo ha hecho escuetamente. Vale. Y hasta estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría en la veracidad de lo que ha expresado. Pero tengo unas dudas, y tengo unas dudas que no se plantean como gratuitas, sino que me da la impresión que se quiere mantener la expectativa para mantener la ilusión obligada. Es de agradecer. Pero yo creo que hay que descender un poco al terreno de la realidad. Y el terreno de la realidad es que Su Señoría conoce -y yo también conozco- diversas entrevistas que se han mantenido con instancias de la Junta, con instancias de la Administración Central, en este tipo de asunto, y se ha salido, en un caso y en otro, haciendo declaración expresa de que no hay, desafortunadamente, nada que hacer.

Yo creo que sí sería interesante -repito, para que... repito, para que tenga clara conciencia- que, después de haber tenido diversas entrevistas, en las que ha participado agentes sociales, que ha participado la Administración Central con representación, que han participado delegación de la Junta de Castilla y León, desafortunadamente, se ha concluido en todos los supuestos diciendo: "No hay nada que hacer".

Claro, yo no quiero que, con eso, se pueda interpretar lo que es deseo absolutamente de todos: el que pudiera llegar a materializarse; pero tampoco creo que sea en

absoluto conveniente prolongar indefinidamente una situación que no va a redundar en la objetividad, en el beneficio específico que se pretendía, y que va a derivar, "ad kalendas graecas", cualquier tipo de solución, desaprovechando lo que en estos momentos también existe, que son fondos económicos destinados a una posibilidad de esa naturaleza.

Y, como conclusión, yo preguntaría: ¿cuáles han sido las motivaciones para solicitar una prórroga por parte del inversor? ¿Y cuáles son, lógicamente, las razones que pueden motivar una prórroga o la concesión de una prórroga de esa naturaleza, en consonancia con lo que son declaraciones anteriores? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y como ya el señor Lorenzo ha hecho una historia pormenorizada de Pilsz, simplemente recordar que fue un proyecto que se inició en la... -¿Pilsz?- anterior Legislatura; que se dio un importante impulso a este proyecto por parte de GESTUR, por parte de la Diputación de Avila, que en aquellos momentos estaba regida por el CDS; y también se dio un importante impulso por el Presidente de la Junta y la Junta de Consejeros, Junta que presidía en aquellos momentos el señor Posada.

Hubo, incluso, una Enmienda para modificar la política de avales de la Junta, para que la Junta pudiese avalar a la empresa Pilsz. Pero hay un cambio de Gobierno, en junio del noventa y uno, o julio del noventa y uno, y como este Gobierno -el que está ahora- nunca se fío del anterior, ni del Presidente anterior, ni de los Consejeros anteriores, aunque algunos de ellos pertenecían al Grupo político del Partido Popular, yo creo que se ralentizan las cosas. De tal forma que los directivos de Pilsz se cansan de hacer viajes a España, a Castilla y León y, en concreto, a Valladolid, y que, en un principio, nadie les hace ningún caso.

Se va pasando el tiempo, y cada vez la situación económica nacional e internacional va siendo cada vez peor. De tal forma que cuando la Junta de Castilla y León resuelve este asunto, resuelve este expediente, que es en junio -me parece que se ha dicho- del noventa y tres, Castilla y León y España están inmersas en una profunda crisis económica; y por eso -y usted lo ha corroborado- Pilsz no invierte en España. Y todo ello debido a una perversa lentitud en tramitar el expediente por parte de la Junta de Castilla y León; y todo eso por una falta de confianza en los pasos andados por el Gobierno anterior.

Ustedes y sólo ustedes, si no se instala esta fábrica en Avila, van a ser los responsables.

Yo le recomendaría, señor Consejero, que para futuras actuaciones sean más rápidos, y para que se cumpla lo que

ha dicho o lo que ha manifestado el Presidente de la Junta de Castilla y León, en torno a este tema y en torno a otros, sean más rápidos. Porque en estos momentos hay otra fábrica en Avila que pasa por una situación grave, y lo que les pido es que sean más ágiles en colaborar, en concreto con Nissan, porque, si no, puede estar llamada esta fábrica a desaparecer también de Avila.

Y hacerle alguna pregunta y alguna aseveración en cuanto a su intervención. ¿En cuánto cifra... en cuánto tiempo cifra el señor Consejero esa demora que ha pedido Pilsz?. A nosotros nos parece muy bien la prórroga, y nos queremos manifestar a favor de ella, porque, si no la dan, indudablemente, la empresa no va a tener ninguna opción para... o no nos va a dar ninguna opción para instalarse en Avila.

Y, por último, decirle también que, desde el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno Regional, para hacer todo aquello que haga que Pilsz se instale de una vez por todas en Avila.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al término de esta mañana, y pidiendo disculpas a la Comisión, aunque sea un poco tarde, por ya haberme incorporado por motivos profesionales tarde a esta Comisión, nos toca intervenir sobre la empresa Pilsz, para que los temas de pronunciaci3n queden al margen; pero, castellanizándola, Pilsz, porque así es como hay que hacerlo.

Realmente, este Portavoz se ve sorprendido esta mañana, porque yo creía que, ante una exposici3n como la que se ha producido por parte del Consejero, objetiva en este asunto, en la que ha razonado el porqué de la petici3n de unas prórrogas, en la que se ha comentado ampliamente cuáles son las causas que la empresa alega en ese tipo de prórroga que tiene solicitada a la Junta, y aquí ha manifestado el señor Consejero: la Junta ve con buenos ojos la concesión de esa prórroga; estamos pendientes de lo que resuelva el Ministerio de Hacienda. De las consecuencias lógicas de la recesi3n económica; de las consecuencias lógicas de la recesi3n del mercado; de las consecuencias lógicas de la devaluaci3n, que se tiene que notar en una empresa donde, fundamentalmente, la compra de maquinaria la va a hacer en Alemania y, por supuesto, los productos va a exportarlos.

Dicho esto con objetividad, como se ha dicho, ¿qué preguntas cabe hacer? Porque otra cosa es lo de "comerse marrones", que yo no sé a qué viene, ni entiendo si eso es

una pregunta parlamentaria o una auténtica chapuza y descortesía parlamentaria. Y tampoco entiendo por qué cuando el Consejero comparece a petición propia se diga que comparece tarde, pero si comparece porque lo hace a petición del Grupo -concretamente Socialista, en este caso-, debía de haber comparecido antes. En cualquier caso, mal; en cualquier caso, mal. Eso se llama, simplemente, pues, el utilizar la técnica de una política de descalificación cuando, ante un expediente administrativo, curiosamente, un simple expediente administrativo, de mayor o menor envergadura, de más complejidad o de menos complejidad, pero un expediente administrativo más de la Consejería, se hable de la foto, se hable de politizar y, en definitiva, se hable de descalificar y se termine diciendo que el expediente se tramita con excesiva lentitud, cuando, en estos momentos, se están estudiando esas posibles prórrogas.

Pero, dicho esto, señor Consejero, este Portavoz sí va a hacerle a usted unas preguntas. Son muy sencillas; no quiero reiterar, por supuesto, nada de lo que usted ha dicho, pero sí le pregunto lo siguiente. Interesaría, creo, más conocer a esta Comisión si usted ha mantenido recientes contactos, recientes contactos con la empresa, a efectos de conocimiento exacto de la situación actual, de si están dispuestos a llevar a cabo la inversión de forma pronta, en cuanto el expediente se resuelva.

Por supuesto, yo no le voy a preguntar a usted si estuvo en Alemania, porque, si ha ido, será porque usted lo juzga necesario y pertinente, pero no creo que haya ido usted de viaje de turismo.

Ciertamente, señor Consejero, yo tampoco voy aquí a entrar en ningún tipo de polémica, pero ya me gustaría a mí que en nuestra Comunidad no hubiese casos como el de Kio, o que no hubiese casos de inversiones fantasmas, como ha sucedido en otras Comunidades. Yo creo que, en la política sería que se está llevando a cabo, lo que duele es que sea seria y, por ser seria, vaya a ser al final eficaz. Pero eso nos tenía que congratular a todos los Procuradores.

Por lo tanto, señor Consejero, permítame que le pregunte nuevamente si hay alguna noticia más reciente; si la empresa sigue viendo viable el proyecto, que eso es lo que más nos puede interesar a estos Procuradores; si, realmente, confía en su propio proyecto la empresa, porque usted tenga noticias de ello. Si esa recesión de mercado, que ha sido el motivo por cual se ha producido esa paralización, ve la empresa que puedan existir alicientes nuevos a efectos de dinamizar mucho más el proyecto.

Y, por supuesto, entendemos que la Junta de Castilla y León no habrá cometido -y también quiero que nos lo deje usted claro- ningún tipo de ilegalidad, en el sentido de que existiría base legal cuando se comprometió el 50% de subvención. Eso también quiero que quede claro, a efectos de evitar cualquier tipo de malas interpretaciones.

Poco más, señor Consejero, que decirle a usted y agradecerle la comparecencia de esta mañana para este asunto, y que cuenta usted, como no podía ser menos también, con el apoyo de todo nuestro Grupo. Y yo creo que, marrones aparte, contará usted también, sin duda, con el apoyo de esos Procuradores de esa magnífica ciudad que es Avila, que, sin duda, querrán que no solamente se quede fabricando las yemas de Santa Teresa, a pesar de que sean muy dulces.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente.

Yo, en primer lugar, agradezco al señor de Lorenzo que hoy intervenga, porque así cambiamos un poco de interlocutor, y en eso estoy convencido que aviva un poco el debate y aporta un poco de aire, y eso es bueno. O sea, que, le agradezco mucho su intervención en este caso.

Yo también tengo que decirle que no comparto eso que ha venido... "convendrá usted conmigo, señor Consejero..." ¡Hombre! lo ha dicho muchas veces, pero no convengo nada, que quede claro, porque como me lo ha dicho muchas veces, a lo mejor, no se lo niego y todo el mundo puede extraer la conclusión de que estoy de acuerdo con usted. Entonces, ese "convendrá usted conmigo...", no convengo.

Yo quiero ver hoy -y se lo digo sinceramente- que esa comparecencia que usted me ha solicitado a mí la veo en sentido positivo, porque no pienso, bajo ningún concepto, que lo que se quiere crear es una sensación de desánimo o de más duda sobre que el proyecto se vaya a llevar a cabo. Yo les he dicho muy escuetamente, a todas Sus Señorías, cuál es la situación, a día de hoy, de ese proyecto.

No voy a entrar en valoraciones del anterior Gobierno, ni tampoco acepto la crítica que se me ha hecho, que no nos fiamos del Gobierno anterior; todo lo contrario. Nos fiamos absolutamente y somos continuadores de muchas de sus iniciativas que, evidentemente, han sido muy positivas para Castilla y León, porque todos pertenecemos al mismo proyecto. Por lo tanto, quiero también eso que quede claro.

Entonces, aquí se ha hablado de rumores, se ha hablado también de entrevistas y comisiones entre empresas, agentes sociales... Yo le voy a decir al Portavoz de Izquierda Unida que yo no he estado en esas reuniones, ni en esas comisiones entre agentes sociales, administraciones, y que ese juicio que usted extrae no lo comparto, no lo comparto.

Usted se hace... erige en portavoz de todas esas entrevistas, contactos, bajo su responsabilidad, exclusivamente, porque se puede malinterpretar. Entonces, no me consta que haya habido esas reuniones con agentes sociales, la empresa alemana, Administración Central-Administración Regional; no me consta. Si usted tiene esa información..., bueno, pues la tiene usted, pero, desde el punto de vista oficial de la Consejería y de la Junta de Castilla y León, esas reuniones no han existido.

Bien. Aquí se ha hecho un análisis histórico de esa inversión. Yo no voy a entrar a valorar la instrumentación política. Que sepa Su Señoría que yo no soy partidario de ninguna instrumentación política. Los proyectos de inversiones vienen a Castilla y León y son de todos los ciudadanos de Castilla y León. Y, bueno, también es una cuestión personal de cómo se plantean las cosas, pero, si quiere, yo le recuerdo aquí casos que hemos tenido en esta Cámara, con reuniones con Procuradores suyos, en temas conflictivos industriales, que nos los traen ustedes de la mano... En fin, yo no soy partidario de eso. Yo creo que estamos trabajando todos para que Castilla y León tenga más actividad económica y, por supuesto, haya más bienestar económico y más empleo. Ahora, también es inevitable que si la prensa nos requiere información, se la demos, porque es noticia y estamos para eso. Y, lógicamente, pues, los que salen en la foto son los que hace las declaraciones; también sabe usted de esto. Con lo cual, también hay proceso lógico, normal, informativo, y que el Partido que esté en el Gobierno, pues, tenga, lógicamente por razones obvias, mayor protagonismo.

Pero también quiero dejar claro -y creo que así me consta en mi Partido y en mi Grupo- que no somos partidarios de incluso de asociar este proyecto a este Gobierno. Yo creo que el Gobierno es de todos los ciudadanos de Castilla y León, y todos los proyectos de inversiones -y que están llegando más, y que ojalá se materialicen-, pues, son atribuibles a todos, al esfuerzo de todos; incluso, además, cuando tienen el apoyo del Ministerio de Economía y Hacienda, lógicamente, que es la Administración del Estado, caso este de Incentivos Regionales. Por lo tanto, eso quiero que quede claro.

También sí quiero decirle a Sus Señorías que... Es decir, ese proyecto era un proyecto complicado, porque se planteaban unas exigencias -y, concretamente, el razonamiento del señor Monforte- de unos avales. Nosotros no éramos partidarios de... siempre en el estricto campo de la legalidad, que podíamos llegar a una subvención del 50%, por ser objetivo uno y poder ir al máximo, y, además, bueno, creo que eso está, desde el punto de vista comunitario, justificado, y tratar de atraer esa inversión, porque es muy positiva para la Comunidad Autónoma y para Avila. No éramos partidarios de, además, dar avales, porque, lógicamente, creemos que entonces la empresa no corre con los riesgos necesarios; es decir, si le damos la subvención, pues, lógicamente, usted tendrá que poner ese dinero y lo tendrá que conseguir usted. Si lo tiene y es

suyo, pues, muy bien, y si lo tiene que pedir, pues tendrá usted las garantías suficientes.

Esa era la aplicación de ese enfoque al que usted se refiere. No se ha concedido ningún aval, que yo sepa, antes de nuestra gestión y, por supuesto, desde que nos hemos hecho cargo la Consejería, sino que se ha instrumentado para que la empresa lo lleve a efecto.

Por lo tanto, no ha habido lentitud. Hubo negociación, para que la empresa aceptase esas condiciones. Si lo hacemos muy rápido, podemos caer en el problema de que falte rigor. Siempre nos movemos en ese tramo; si somos rápidos, pues, bueno, es que no lo hace usted con rigor, no estudia usted suficientemente los temas, es que tal... Si lo hacemos, entonces, resulta que claro, que tampoco, que esto se va porque no somos lo suficientemente ágiles. Entonces, yo también le pido un poco de comprensión, de buscar ese equilibrio, que es lo que nosotros buscamos. Es decir, dentro del rigor, dentro de la necesidad, poder apoyar esos proyectos para que se desenvuelvan. Porque lo que Sus Señorías me podían a mí criticar -y aceptaría su crítica- es que nosotros pusiéramos obstáculos para que eso no se celebrase..., vamos, no se llevase a efecto. Entonces, usted me puede decir: ¡hombre!, si ha habido una ampliación del proyecto... Señor de Lorenzo, el mayor aumento de recursos financieros también proviene porque, respecto al proyecto inicial, se planteó una ampliación. Es decir, que, dada la evolución del mercado, el proyecto inicial era más reducido en cuanto a volumen de producción. Entonces, se produjo una revisión, que también se presentó en Madrid, y que, lógicamente, también eso lleva sus trámites. Y que nosotros estábamos de acuerdo, y eso también lleva a que, lógicamente, exista ese compromiso.

Pero que no hacía falta venir a las Cortes a pedir el apoyo a ese proyecto, porque ya estaba dado. Era un problema, simplemente, de aplicar la legislación existente; y eso es responsabilidad del Ejecutivo y creo que es lo que hemos hecho.

Yo, también, me gustaría que aquí se dejase constancia de la necesidad de pedir velocidad al Ministerio de Economía, porque también muchas veces los proyectos en Incentivos Regionales, muchas veces, se retrasan en exceso.

En cuanto a la intervención del Portavoz Popular, le agradezco sus comentarios. Y tengo que decirle que los contactos que hemos mantenido con la empresa no los ha mantenido el Consejero, sino que han sido a través de los servicios técnicos y sus representantes en Avila, que han hecho llegar esa petición de prórroga. Que creo que se debe de dar; se debe de dar, porque eso significa -y con eso contesto también al Portavoz de Izquierda Unida-, significa el interés de la empresa por seguir adelante con el proyecto, porque, lógicamente, podría morir... expirar ese plazo, y, entonces sí, estaríamos, lógicamente, ante la negativa de llevarlo adelante.

Por lo tanto, el hecho de que pidan una prórroga y la justifiquen en los términos que yo ya le he expuesto, pues, significa que ese proyecto sigue vivo y que está en función de la coyuntura y por supuesto también de la situación de la empresa.

Y yo también les hago a Sus Señorías la reflexión de que es bueno también exigir a estas empresas que vienen a Castilla y León con esos proyectos, bueno, pues, el grado de compromiso que adquiere toda Castilla y León con ellas. ¿Por qué? Pues, porque compromete recursos cuantiosos y que, lógicamente, son los empresarios los que tienen que dar cuenta de por qué no se lleva a efecto esa inversión. Pero desde la Administración se hace el seguimiento, se trata de actuar con rigor y, sobre todo, que se materialice el proyecto.

Por último, yo sí quisiera, antes de finalizar esta primera parte, a Sus Señorías decirles que el hecho de que se haya producido esta comparecencia, yo no quisiera que se trasladase a la opinión pública la sensación de que el proyecto tiene menos posibilidades de llevarse a efecto que hace unos días tiene exactamente los mismos. La empresa nos ha manifestado la intención de continuar adelante con el proyecto y esa es la situación. Porque, lo mismo que es negativo crear falsas expectativas, también es muy negativo introducir dudas que no estén justificadas. Y, entonces, creo que ése es un poco el camino que nos debe..., pues, que nos debe orientar y que debemos de seguir.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Abrimos, pues, los turnos de réplica y dúplica, rogando a los señores Portavoces que se ajusten al tiempo, dado la hora, y también que esta tarde hay Comisión de Educación y Cultura. Por lo tanto, si puede ser, que se ajusten al tiempo.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir al señor Consejero que comparto su primera parte... parte de su intervención. Creo, convencido, de que un proyecto industrial que viene a esta tierra, como los que vengan a España, pues son proyectos que no son de ningún partido político, son fruto de una confianza empresarial para invertir en un momento determinado, en un sitio determinado, y fruto también de que existe una normativa de incentivos suficientemente atractiva como para que venga a ello, independientemente... y, por tanto, ningún inversor, por lo menos en estas magnitudes, mira el color político de quien gobierna. Estoy convencido de ello y la verdad que no esperaba otra cosa de usted. El problema no es que usted piense eso; el problema es que muchos de sus colegas y correligionarios no piensan eso. Si analiza con objetividad "no quiero entrar en esa polémica" lo que ha ocurrido desde el año noventa hasta aquí es una instrumentalización partidista

de un proyecto "non nato", que, vamos, que viene... de echarse a temblar. Pero con... Y, por tanto, yo lo que digo: quien haya utilizado eso "que no ha sido usted" políticamente, que se arregle con las consecuencias de que no se instale, porque eso me parece la justa correspondencia a la utilización política de la sensibilidad del ciudadano, necesitada de inversiones para generar puestos de trabajo. Y eso, lo que ocurría años ha, hace muchos años, eso no se puede consentir en nuestros días: la utilización partidista de cuestiones que son estrictamente de todos y porque están gestionados por una administración, sea cual fuere.

Y, por tanto, yo le rogaría que le dijera a su colega Consejero Portavoz de la Junta, y abulense, que vaya mañana a Avila y diga lo mismo que dijo hace mes y medio, lo que dijo: que transmita tranquilidad e ilusión, porque no hay duda de que este importante proyecto va a llevarse a cabo. Que lo diga, que lo reitere, que no agache la cabeza ahora que el tema tiene sus dificultades, yo creo que mayores. Y tiene sus dificultades -y créame que es un disgusto enorme- por las declaraciones que hace el representante de la Pilz hace un mes aquí en Valladolid. Hace unas declaraciones tremendamente complicadas cuando se leen entre líneas. Dice que el mercado nacional ha cambiado mucho, aparte de por la recesión, porque hay dos fabricantes nuevos. Dice que la situación de la economía española no permite ahora arrancar con la inversión. Que además cree que las negociaciones con la Junta para resolver la repercusión de la devaluación de la peseta están dormidas, etcétera. Hace una serie de aseveraciones que, leídas entre líneas, dejan poco lugar para el optimismo, por desgracia, dejan poco lugar para el optimismo. Y desde nuestro Grupo le decimos: señor Consejero, hagan las gestiones desde esa Administración "no desde la administración del PP, no desde el PP", las negociaciones y gestiones oportunas para que esa inversión no vuele de Castilla y León, no se escape de Castilla y León, para lo cual tiene todos los mecanismos que la legislación y el apoyo político requiere para que el proyecto de inversión se celebre... se celebre en esta Comunidad Autónoma y a la mayor brevedad posible.

En estos momentos, siendo conscientes, pues, el tema está mucho más complicado que hace dos años, porque las declaraciones de los responsables son declaraciones que invitan a pensar que están haciendo una huida hacia el proyecto original de construcción de una fábrica de discos compactos. Desconozco si han presentado a la Junta algún estudio sobre la evolución de los mercados nacionales e internacionales de discos compactos. ¿Es cierto que la crisis mundial, de recesión económica mundial, está afectando tan fuertemente a este sector concreto de la producción? ¿Es cierto? ¿Hay algún estudio que lo avale? ¿Es cierto que en el mercado nacional existe una saturación de oferta? ¿Es cierto que los mercados iberoamericanos están demandando menos este producto? No nos consta. Yo supongo que a usted o usted lo ha encargado, a usted le han presentado los estudios oportunos para poder hacer esa aseveración. Desde fuera, la verdad, la impresión que

da, señor Consejero, es que los responsables de la empresa alemana parece que están haciendo... dando pasos atrás, pasos atrás, y nos preocupa, y nos preocupa. Y, en ese caso, yo le digo: no le hago yo a usted responsable; creo que la Junta no es responsable tampoco, más que de las demoras que al respecto se puedan haber producido, pero, evidentemente, lo que ha habido hasta el momento ha sido una utilización política, partidista, por parte de algunas personas, a las que no... entre las que no le incluyo a usted, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar constancia, en primer lugar, que el grado de compromiso por nuestra parte, en lo que yo represente, es total, cuente con él, cuente con él. Pero, para la propaganda, no; para la propaganda, no. Yo creo que hay otros foros y no sé si otros tiempos. Porque, ¿qué causa más desánimo?, ¿mantener las verdades a medias o decir sí o no?, con lo cual se clarifica el panorama. Y posiblemente usted tenga que seguir haciendo ese papel, y entre todos a lo mejor le tengamos que seguir haciendo, para no generar, ahuyentar expectativas, pero hay una realidad absolutamente clara, o al menos en las expresiones y en las manifestaciones que se han hecho, y, cuando se plantea incluso la ampliación del proyecto, ustedes saben que hay en ciernes, en expectativa, e incluso algo más allá, que la instalación se hace en otro país. Y hay una cuestión que usted me rebota, desde el punto de vista de mi responsabilidad, en cuanto a decir lo que he dicho. Yo no sé si es oficial o no es oficial el que entidades sociales se reúnan con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y que haya expresiones que yo he planteado y que no tengo ningún tipo de inconveniente en reproducir. Yo no sé si es oficial o no es oficial que entidades sociales se hayan reunido, pues, con el Secretario de Estado para Industria y que también se haya sacado esa conclusión. Pero a mí me parece que es mucho mejor despegar, en todo caso, el camino.

Y concluyo con una cuestión. Ante una expresión que Su Señoría ha hecho, y que me gustaría que si pudiese aclarar, y ante la solicitud de avales, he entendido y he copiado textualmente algo así como, si tiene usted el dinero, vale, y, en todo caso, si lo tiene que pedir, tendrá usted las garantías suficientes. Porque ahí pueden existir algunas claves también de las evoluciones de todo este asunto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para, en primer lugar, hacer constatar que sí que ha habido lentitud por parte del Gobierno Regional, y, lo que es más, ha habido falta de atención a los directivos de Pilz por parte de la Junta de Castilla y León. Y no quiero entrar en más valoraciones de este tipo, porque probablemente sería enturbiar más el asunto y yo creo que ya está bastante negro.

Por otra parte, lo que quiero que salga de esta Comisión, de esta Comisión... Sí, señor Consejero, está bastante negro y usted es el responsable. Yo quiero que de esta Comisión salga algo positivo, y es que todos los Grupos de la oposición están dispuestos a colaborar con el Gobierno Regional para que este asunto salga adelante, y, por otra parte, que anden ustedes más listos a la hora de tratar temas tan importantes, que andan ustedes un poco torpes.

Y reiterar la pregunta: que qué demora en tiempo, en meses, si es que lo tiene, bueno, pues, va a tardar en instalarse esta fábrica en Avila, porque no conviene despertar ilusiones a los abulenses que no se correspondan con la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): También en turno de réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de oír las intervenciones de los Portavoces que nos preceden en el uso de la palabra, lógicamente, yo creo que había que llegar a una conclusión, y es que todos los Grupos aquí presentes en esta Cámara debiéramos también de tomar el acuerdo de urgir de forma inmediata al Ministerio a fin de que resuelva, a la mayor brevedad posible, dado el interés que tenemos, el que la prórroga se conceda de forma inmediata. Es tranquilizador, para este Grupo al menos, es muy tranquilizador que el proyecto siga teniendo posibilidades, según hemos oído al Consejero, y que lo que ya nos preocupa más, realmente, es lo que hemos oído a otro Portavoz, y yo no dudo, señor Consejero, que usted nos lo aclarará si va a ser en Avila o va a ser en otro país, porque al parecer aquí se ha dicho que tiene posibilidades de que sea en otro lugar.

Y, por supuesto, señor Consejero, es bueno que la opinión pública conozca que no ha fracasado el proyecto por culpa de esta Comunidad o por culpa de la Junta de Castilla y León y que ese proyecto está vivo. Si a eso se le llama, señor Consejero, apuntarse a una propaganda política, yo me apunto a esa propaganda política. Decir la verdad no es ningún tipo de propaganda política.

Por lo tanto, señor Consejero, reiterarle que nuestro Grupo... cuenta usted con el apoyo pleno y absoluto y que, realmente, si hay que hacer cualquier tipo de actuación ante la Administración Central, estamos también dispuestos, aunque no nos corresponda (será el Ejecutivo quien

tenga que hacerla); y, por supuesto, también estamos dispuestos a comparecer ante la opinión pública diciendo que el proyecto, al menos está vivo y que por parte de la Junta de Castilla y León se están poniendo los medios necesarios para que las prórrogas solicitadas se concedan a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para turno de dúplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Con estas últimas intervenciones yo creo que se está produciendo lo que nos temíamos. Creo que se está generando aquí una desconfianza que no está justificada, y le vuelvo a insistir. A mí me gustaría que se pusieran ustedes de acuerdo para poner en esto en clave positiva, porque, si se coge textualmente lo que ustedes han dicho, la impresión es que esto no se hace.

El señor Portavoz de Izquierda Unida, a mí me gustaría saber si es partidario o no de prorrogarlo. Parece que de sus palabras se deriva que no, porque tiene mucha información de los agentes sociales, de la empresa, y, como ha dicho, hay que seguir por el camino de enfrente, pues, me gustaría saber cuál es ese camino. Nosotros ya hemos dicho que somos partidarios de prorrogarlo. Si usted está en contra, bueno, pues, a lo mejor algún día lo puede hacer valer, pero no ha quedado claro ese extremo.

Y en cuanto al Portavoz Socialista, sí le diría, Señoría, que, aunque a mí no me lo atribuya, yo no le acepto que mis compañeros de Gobierno ni el Presidente hayan instrumentado políticamente esta inversión, este proyecto. Y que el Consejero... cuando un Consejero viaja y se le hacen preguntas, normalmente suele contestar, y, sobre todo, si es el Consejero Portavoz. Con lo cual, tampoco veo por qué hace usted esa crítica tan acerba al Consejero, que en este caso se ha referido a él textualmente, por hace unas declaraciones que están en línea con lo que yo he dicho absolutamente.

También le diría al señor Lorenzo, para ser un poco ecuánimes, que traslade este mismo razonamiento a su Partido para que se lo diga al Gobierno de la Nación. Usted lo sabe y no voy a empezar aquí a escharbar; quién da las pensiones, quién las quita, quién nos sube la inflación, o la baja, bueno, todas esas cosas. Entonces, piénselo, simplemente para que..., pues, para decir las cosas, porque... trasládelo a su partido, yo sé que usted es un miembro relevante de su partido y estoy convencido que le van a hacer caso, y le van a hacer caso y rápidamente.

Y también me alegra de que no sea partidario de rescindir el proyecto, es decir, de que se le dé la prórroga, que siga adelante, porque yo creo que es la vía.

Han presentado documentos muy amplios, sobre todo cuando se les exige para la ampliación del proyecto, porque, lógicamente, eso se llega a ajustar a unos baremos para poder darle los recursos, y, sobre todo, desde el punto de vista de innovación tecnológica. También presentaron los números "porque así se lo exigimos" de los efectos de la devaluación en el retorno de esa inversión, es decir, cómo iba a afectar ese mayor coste inicial, pero cómo se traducía luego en mayores beneficios para la empresa, dado que, lógicamente, la devaluación abarataba el producto y podría mejorar su competitividad en los mercados.

También creo que no es obligación de la Consejería de Economía y Hacienda hacer los estudios de mercado de los compact disk, porque entonces ya tenemos que hacerlo todo. Creo que es la propia empresa que exhibe esos resultados o esos estudios, porque, si no, entonces nos diría que nos pasamos la vida estudiando.

Y yo lo único que quiero es darle argumentos para que, bueno, pues, también reflexione la oposición que estos temas son delicados. Yo creo que la intervención del señor Monforte y si señor Herreros han sido intervenciones excesivamente negativas. Lo digo porque dan por eliminado ese proyecto. Nosotros no nos consta, porque la empresa ha solicitado la prórroga y, por lo tanto, sigue ese proyecto adelante. Si usted dice que no, que ya está extinguido, bueno, pues, también es bueno que los señores de Castilla y León lo sepan, que usted considera que ese proyecto está extinguido. Bueno, pues, nosotros como nos fiamos de lo que nos dice la empresa, porque es la única que nos lo puede decir, no lo pueden decir ni ustedes, ni nadie... ni otra persona, pues, nos dicen que van adelante. Si el señor Herreros tiene información de que lo van a hacer en otro país, pues, que lo diga, y nosotros también se lo preguntaremos; les diremos: nos ha dicho una persona importante de esta Comunidad, como es el Portavoz de Izquierda Unida, que van ustedes a hacer la fábrica en otro sitio, y a ver qué es lo que nos cuentan. Pero no nos consta, ni oficial ni extraoficialmente, esa versión.

Y, por último, yo no voy a decir que me ha insultado por llamarnos torpes, no voy a decir que nos ha..., yo creo que es un apelativo cariñoso más bien, y en ese caso se lo acepto. A mí, sólo a mí, pero no a mi gobierno, mi gobierno no son torpes; puedo aceptárselo porque yo puedo ser torpe, pero como ha dicho el gobierno, a mi gobierno no le acepto que le llamen torpe; a mí se lo acepto en este clima, pues, lógicamente, de confrontación parlamentaria, pero nada más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Concluido este turno de Portavoces, abrimos uno para los Procuradores de la Comi-

sión que no hayan actuado como Portavoces. Sus Señorías piden la palabra. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Brevisísimamente, señor Presidente. Primero, para agradecer al Consejero que haya dejado claro algo que había quedado en el aire y que a mí personalmente me había preocupado, y es una afirmación que se había hecho de que este Gobierno no se fía del Gobierno anterior ni del Presidente del Gobierno anterior, del que yo mismo formaba parte, y, evidentemente, si esto fuera así, yo le garantizo que esta tarde iba a pedir explicaciones al Presidente del Gobierno actual. Como parece que eso lo ha despejado, pues, esa pregunta ya no se la hago. Pero sí le voy a hacer otra, porque se ha traído y se ha llevado mucho la utilización política del tema y se ha hablado en reiteradas ocasiones de la foto. Mire, señor Becker, yo era miembro del Gobierno en el año noventa y, desde luego, yo no estuve en Avila a hacerme ninguna foto; de mi Gobierno o del Gobierno del que yo formaba parte en aquella época, presidido por el señor Posada, no había más que un Consejero de Avila, que no era el actual Consejero Portavoz, era el Consejero de Fomento, que no era de mi partido. Yo quería preguntarle si sabe si ese Consejero estuvo en la foto y si estuvieron en la foto el Alcalde y el Presidente de la Diputación de Avila, que tampoco eran del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Le agradezco al Portavoz Popular esa aclaración, y, sobre todo, el que haya puesto y enfatizado, y puesto de relieve que este Gobierno se fía del anterior Presidente y, por supuesto, del Gobierno anterior completamente y sin ningún tipo de reservas.

Y en cuanto al tema de la foto, yo lo desconozco; quizás alguna de las personas presentes aquí, pues, que tengan memoria histórica lo sepan, pero, en ese caso, puedo decirle que no sé qué personas estaban en la foto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, como yo estuve en ese acto, no en la foto, quisiera contestarle para que no le quepa la menor duda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ...señor Monforte. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: De acuerdo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Que el señor Secretario dé lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Daniel de Fernando Alonso, relativa a relación con el Partido Popular de presidentes y directores de determinadas entidades beneficiarias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 146, de veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Gracias, señor Secretario. Mediante escrito de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, que tuvo entrada en el registro de las Cortes de Castilla y León el treinta y uno de enero, con el número 193 de su orden, la Junta procedió a dar respuesta escrita a la pregunta oral 170 incluida en este punto del Orden del Día. De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del Artículo 154 del Reglamento de la Cámara, queda sin contenido este tercer y último punto del Orden del Día de la Comisión.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente. Yo quisiera aquí manifestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Qué va a manifestar, señor Monforte?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Pues, lamentar, señor Presidente, que se haya convocado a don Daniel de Fernando para hacer esa pregunta, que no se le haya avisado de que esa pregunta decaía, y que hoy sale esa pregunta publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, y que, como no se ha contestado en las debidas condiciones, el CDS va a volver a reiterar esa pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se ha aplicado el apartado 3 del Artículo 154 del Reglamento. Por lo tanto, decae este tercer punto del Orden del Día. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas veinticinco minutos).